



**Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

A map of Latin America and the Caribbean region, colored in a vibrant green. The map shows the outlines of the continents and islands in the region.

Informe Final de la XII Reunión

Bridgetown, Barbados, 2 al 7 de marzo de 2000

Distribución:
Limitada
UNEP/LAC-IG.XII/4
7 de marzo de 2000
Original: Español - Inglés

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

- I Reunión** Ciudad de México, México, 1982
- II Reunión** Buenos Aires, Argentina, 1983
- III Reunión** Lima, Perú, 1984
- IV Reunión** Cancún, México, 1985
- V Reunión** Montevideo, Uruguay, 1987
- VI Reunión** Brasilia, Brasil, 1989
- VII Reunión** Puerto España, Trinidad y Tobago, 1990
- VIII Reunión** Santiago, Chile, 1993
- IX Reunión** La Habana, Cuba, 1995
- X Reunión** Buenos Aires, Argentina, 1996
- XI Reunión** Lima, Perú, 1998
- XII Reunión** Bridgetown, Barbados, 2000



Índice

I. Antecedentes	1
II. Participación	2
III. Puntos del Temario	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos	3
2.1. Adopción del reglamento de la reunión	3
2.2. Elección de la Mesa Directiva.....	3
2.3. Aprobación del Temario y del Programa de la reunión	3
Punto 3 del Temario: Sesión especial	3
3.1. Perspectivas ambientales en el siglo XXI	3
3.2. Mesa de discusiones.....	4
3.3. Presentación sobre Planificación Biorregional	5
Punto 4 del Temario: Examen y aprobación de las recomendaciones del Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos.....	6
4.1. Implementación de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA)	6
4.2. Asuntos programáticos.....	6
4.3. Políticas	6
Punto 5 del Temario: Presentaciones varias	7
Punto 6 del Temario: Otros asuntos.....	7
Punto 7 del Temario: Examen y aprobación del Informe Final de la Reunión	8
Punto 8 del Temario: Clausura de la reunión	8
Anexo I. Decisiones.....	9
Decisión 1. Fortalecimiento del Foro de Ministros y de su Comité Técnico Interagencial, incluyendo la concertación de posiciones compartidas	9
Decisión 2. Modalidades de ejecución del Plan de Acción Regional	11
Decisión 3. Desastres causados por fenómenos naturales	12
Decisión 4. Evaluaciones Ambientales Integrales en América Latina y el Caribe.....	13
Decisión 5. Mecanismo de Coordinación entre los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA)	14
Decisión 6. Cuestiones relativas al cambio climático en la región del Gran Caribe	15
Decisión 7. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	17
Decisión 8. Protocolo de Montreal.....	18

Decisión 9. Lucha contra la desertificación y la sequía en América Latina y el Caribe	19
Decisión 10. Acceso a la Justicia Ambiental	19
Decisión 11. Promoción de un enfoque de gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sostenible	20
Decisión 12. Fortalecimiento de los Programas de Mares Regionales de América Latina y el Caribe	21
Decisión 13. Red de Formación Ambiental	23
Decisión 14. Diversidad Biológica y Áreas Protegidas	24
Decisión 15. Comercio y Medio Ambiente	25
Decisión 16. Instrumentos Económicos e Instrumentos basados en el Mercado	26
Decisión 17. VIII Período de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	27
Decisión 18. Participación Ciudadana	28
Decisión 19. Bloqueo contra Cuba	28
Decisión 20. Solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Venezuela	29
Decisión 21. Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de Barbados	29
Anexo II. Declaración de Barbados	37
Anexo III. Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2000-2001)	43
I. Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental	45
II. Manejo integral de cuencas	47
III. Diversidad biológica y otras áreas protegidas	48
IV. Cambio climático	48
Anexo IV. Lista de Participantes	49

I. Antecedentes

1. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye el espacio político de más larga trayectoria, representatividad e importancia para la concertación de políticas y respuestas ambientales a nivel regional.
2. La XII Reunión del Foro de Ministros, hospedada por el Gobierno de Barbados, se realizó en un contexto político internacional donde los acuerdos multilaterales, especialmente los ambientales, han adquirido un alto nivel de adhesión e influencia en las políticas ambientales y para el desarrollo sostenible. La implementación de los mismos se plantea como un reto de significado mayor para materializar relaciones más equitativas de uso, disfrute y manejo sostenible del medio ambiente entre los países de América Latina y el Caribe.
3. Los graves desastres causados por fenómenos naturales ocurridos en los dos últimos años en América Latina y el Caribe, los cuales han estado acompañados de grandes pérdidas humanas y económicas, son otro aspecto que ha marcado a la región. Los gobiernos y todos los sectores de la sociedad están demandando, en consecuencia, una mayor capacidad para prever, prevenir y enfrentar estos fenómenos. Así, el cambio climático, la deforestación de la cobertura vegetal, el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, son temas de primordial interés que serán considerados en la agenda del XII Foro de Ministros.
4. En las reuniones celebradas en La Habana, Cuba (21 a 26 de septiembre de 1995), Buenos Aires, Argentina (31 de octubre a 2 de noviembre y 11 a 12 de noviembre de 1996), y Lima, Perú (10 a 13 de marzo de 1998) los ministros destacaron la necesidad de concretar una agenda prioritaria y de que el sistema internacional actuase coordinadamente para apoyar esta agenda regional.
5. En la XI Reunión del Foro de Ministros, realizada en Lima, Perú (10 al 13 de marzo de 1998) los ministros aprobaron dicha agenda prioritaria, así como el mecanismo de coordinación Interagencial para formular y ejecutar proyectos. Inicialmente, este mecanismo -conocido como Comité Técnico Interagencial- se integró por el PNUMA (ejerciendo su coordinación), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); posteriormente se incorporaron la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial (BM).
6. El Comité Intersesional del Foro de Ministros, como mecanismo de seguimiento de las decisiones, y el novedoso Comité Técnico Interagencial actúan como instancias complementarias y dinámicas para el seguimiento de las decisiones del Foro. El PNUMA, con la estrecha colaboración y el apoyo del PNUD, el BID, la CEPAL y el BM, y dentro del espíritu de concertación interagencial para apoyar el Foro de Ministros, llevó a cabo un proceso de consultas para preparar los elementos sustantivos de la reunión de Barbados.
7. La XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue convocada por el Gobierno de Barbados. El PNUMA fue designado por el Foro de Ministros para actuar como Secretaría del mismo. La Reunión constó de dos partes: una Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel designados por los Gobiernos, que se llevó a cabo del 2 al 4 de marzo de 2000, y un Segmento Ministerial que tuvo lugar del 5 al 7 de marzo de 2000.

8. El trabajo sustantivo de la XII Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe se organizó bajo los siguientes rubros, de acuerdo con las sugerencias de la Cuarta Reunión del Comité Intersesional (Lima, Perú, 2 de octubre de 1999):

- a) *Políticas*: para reflejar experiencias de gestión ambiental en los países participantes, incluyendo la incorporación de la dimensión de medio ambiente en el desarrollo nacional;
- b) *Implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales*: para proponer y discutir la necesidad de producir sinergias entre los mandatos y actividades entre los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA) y para identificar mecanismos para alcanzar tales sinergias y mejorar la implementación de los AMA;
- c) *Asuntos programáticos*: para examinar el progreso logrado en alcanzar las prioridades establecidas por los Ministros en el marco del Plan de Acción Regional, incluyendo un conjunto de proyectos y actividades prioritarios previamente identificados por el Foro.

II. Participación

9. Fueron invitados a la Reunión todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe, así como organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales, agencias del sistema de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales. En la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe participaron 69 representantes gubernamentales de 24 países de la región y 5 representantes de 3 países observadores. Además, estuvieron presentes 30 representantes de 21 organismos internacionales, regionales y subregionales y organizaciones no gubernamentales, y dos invitados especiales. La lista de participantes se incluye como **Anexo IV** del presente documento.

III. Puntos del Temario

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

10. La ceremonia de apertura se realizó el domingo 5 de marzo de 2000 en el *Sherbourne Conference Centre* de Barbados. La Reunión dio inicio con las palabras de la Sra. Atheline Haynes, Secretaria Permanente del Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía de Barbados, quien informó sobre el trabajo de la Reunión de Expertos que antecedió al Segmento Ministerial, en su calidad de Presidente de la misma y que, además, fungió como Maestra de Ceremonias. A continuación hizo uso de la palabra la Sra. Cristina Boelcke, Directora de Cooperación y Representación Regional del PNUMA, en nombre del Sr. Klaus Toepfer, Director Ejecutivo del PNUMA. También intervinieron en la sesión inaugural el Sr. Reynaldo F. Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Sr. Rafael Asenjo, Director de la Unidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. John Redwood, Director de la Unidad de Gestión del Sector, Desarrollo Social y Ambientalmente Sostenible del Banco Mundial (BM); y el Sr. Walter Arensberg, Jefe de la División de Medio Ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representantes de las instituciones pertenecientes al Comité Técnico Interagencial. Con las palabras del Sr. Rawle Eastmond, Ministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía, en nombre del Gobierno de Barbados, se inauguraron oficialmente los trabajos de la reunión.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

11. La sesión continuó a las 9.00 horas del lunes 6 de marzo de 2000.

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

12. De conformidad con prácticas anteriores, la Reunión adoptó, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para sus procedimientos.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

13. La Reunión decidió que sería presidida por los siguientes países:

<i>Presidente:</i>	Sr. Rawle Eastmond	Barbados
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Rubén Patrouilleau	Argentina
	Sr. José Luis Carvajal Palma	Bolivia
	Sr. Sérgio Braga	Brasil
	Sr. Juan Mayr	Colombia
	Sra. Ana María Majano	El Salvador
	Sr. Enrique Provencio	México
	Sr. Paul Remy	Perú
<i>Relator:</i>	Sr. Jorge Mario García	Cuba

2.3. Aprobación del Temario y del Programa de la reunión

14. La reunión adoptó el Temario Provisional (**UNEP/LAC-IG.XII/1**) y el Temario Provisional Anotado (**UNEP/LAC/-IG.XII/2/Rev.1**), sin modificaciones.

Punto 3 del Temario: Sesión especial

3.1. Perspectivas ambientales en el siglo XXI

15. El Presidente de la Reunión, Sr. Rawle Eastmond, Ministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía de Barbados, invitó a que hicieran uso de la palabra a los oradores principales: el Sr. Reynaldo F. Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, quien expuso el tema "Problemas del Siglo XXI en América Latina y el Caribe"; el Profesor Al Binger, Director del Centro de Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI-CED), quien hizo una presentación sobre las "Perspectivas para el Caribe en el Siglo XXI"; y el Sr. René Castro, ex Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica, quien se refirió a la "Incorporación de las políticas ambientales: la experiencia con el cambio climático".

16. Los oradores se refirieron a la cuestión del desarrollo sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental y presentaron una perspectiva general para América Latina y el Caribe en el siglo XXI. Los comentarios de los panelistas sobre las perspectivas ambientales en el siglo XXI sirvieron de introducción general a la mesa redonda, en la que los Ministros y Jefes de Delegación expresaron sus opiniones al respecto.

3.2. Mesa de discusiones

17. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron la importancia del Foro como el órgano político regional de más alto nivel en asuntos ambientales. Subrayaron la necesidad de avanzar más allá del debate hacia la implementación de acciones y la consecución de resultados, aplicando un enfoque regional, pero reconociendo las diferencias y particularidades de las subregiones. Se señaló la necesidad de formular nuevas metodologías de trabajo para convertir al Foro en una entidad más dinámica y productiva, con objetivos concretos y verificables, sobre los que se informaría periódicamente. Una delegación sugirió que el Foro debía elegir un coordinador para cada uno de los temas aprobados en el Plan de Acción Regional. Esas nuevas metodologías podrían incluir procesos de presentación de informes por Internet.

18. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron que el medio ambiente no podía ser tratado aisladamente, sino que las cuestiones ambientales debían integrarse en el proceso de adopción de decisiones. Además, aspectos tales como la pobreza y la equidad están relacionados con el medio ambiente. Las autoridades ambientales deben participar plenamente en la formulación de políticas nacionales y, en ese contexto, se acogió con beneplácito la reunión propuesta entre ministros de medio ambiente y las autoridades nacionales encargadas del comercio y las finanzas. También mencionaron la importancia del aumento de la conciencia y la educación ambientales, a fin de asegurar la participación plena de los ciudadanos de la región en la formulación de decisiones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se subrayó que la deuda externa sigue siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible de los países de la región y que es necesario mantener ese tema en la agenda.

19. La respuesta integrada de la región ante cuestiones ambientales y el desarrollo de enfoques regionales unificados, particularmente en cuanto a convenios y acuerdos ambientales, siguen siendo elementos importantes del trabajo del Foro. También se señaló que la integración regional incluye el intercambio social y cultural entre los países, especialmente de jóvenes.

20. Al mismo tiempo, en la formulación y aplicación de políticas se deberían tener en cuenta las grandes diferencias sociales, culturales, económicas y ambientales entre los países de la región. A este respecto, deben recordarse las necesidades especiales y la vulnerabilidad de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se debe modificar el enfoque para incorporar, de mejor manera, en el trabajo del Foro y sus órganos, esas necesidades, incluidas las expresadas en el Programa de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Para ello, se deberían fortalecer las organizaciones regionales existentes.

21. Se examinó la importancia de la formulación de estrategias para la evaluación económica de los recursos de la región. Esta estrategia podría identificar también la disposición de pagar por los bienes y servicios ambientales, tanto a nivel nacional como mundial, así como mecanismos para transformar esta disposición en políticas ambientales innovadoras, a fin de evaluar el potencial económico y ecológico de la gestión sostenible.

22. Otras cuestiones examinadas por los Ministros y Jefes de Delegación incluyeron: la necesidad de que las agencias donantes apliquen enfoques más coherentes y unificados; la necesidad de promover la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, subrayando la importancia para los países de América Latina y el Caribe de aplicar recursos a las acciones de adaptación climática en las zonas especialmente vulnerables, como los Estados Insulares y otras regiones; y la conveniencia de celebrar una reunión

extraordinaria de países y el Comité Técnico Interagencial, antes de la COP6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para examinar el cambio climático y concertar posiciones regionales. La Delegación de Brasil mencionó que establecerá un mecanismo para dar seguimiento a las decisiones de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y para apoyar el trabajo del Foro en general en su Ministerio de Medio Ambiente. El Ministro de Colombia, como Presidente de la próxima reunión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS), mencionó los principales temas que serán discutidos en la VIII Reunión de la CDS, así como las deliberaciones sobre asuntos transectoriales que se han previsto, y la importancia de una participación plena de la región de América Latina y el Caribe en tales deliberaciones.

3.3. Presentación sobre Planificación Biorregional

23. El Sr. Roberto Guimaraes de la CEPAL, en nombre del Comité Técnico Interagencial, presentó el documento "Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación" (**UNEP/LAC-IGWG.XII/TD.7**). El informe incluyó un resumen de la planificación territorial y biorregional, incluidas la evolución de la agenda ambiental en la región, las oportunidades para esa planificación y los retos para la acción estratégica.

24. Después se debatieron algunas cuestiones conexas, incluidas: el posible conflicto entre el uso de la planificación biorregional y la jurisdicción administrativa existente; la disponibilidad de información a nivel biorregional; la compatibilidad de indicadores biorregionales con otros indicadores actualmente aplicados; y las experiencias en el pasado con la aplicación de tal planificación en diversos países de la región. También se mencionó un indicador de incipiente formulación para medir el desarrollo sostenible, denominado "Índice de Bienestar Económico Sostenible", que necesitará un examen ulterior en la región para determinar su idoneidad. Se planteó la posibilidad de aplicar la planificación biorregional para promover una estrategia participatoria entre los países de la región, así como la necesidad de identificar las principales áreas geográficas en que se aplicaría la planificación y los principales actores dentro de esas áreas. Se mencionaron actividades actualmente en marcha en algunos países de la región, para las cuales el estudio de la planificación biorregional sería una adición útil.

25. A petición especial de la Delegación de Venezuela, se presentó la "Sinopsis del desastre natural ocurrido durante diciembre de 1999 en el Estado de Vargas, Venezuela". El delegado de Venezuela describió brevemente el reciente fenómeno, las características de las áreas afectadas y los daños, así como las medidas de mitigación y prevención que se están aplicando, incluido un sistema de vigilancia y de alerta temprana. También se proporcionaron estimaciones de los costos de reconstrucción.

26. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la relación entre el cambio climático y los desastres causados por fenómenos naturales e indicaron que en tales fenómenos existe una responsabilidad compartida con la comunidad internacional. Al mismo tiempo, las negociaciones relativas a la responsabilidad compartida podrían ser difíciles y será necesario formular estrategias innovadoras. Los delegados expresaron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Venezuela y propusieron una moción al respecto. La moción fue apoyada por la Plenaria y dio lugar a una decisión que fue aprobada por unanimidad. El Ministro de Venezuela agradeció a los participantes su solidaridad.

Punto 4 del Temario: Examen y aprobación de las recomendaciones del Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos

27. Se convino en modificar el Temario, a fin de abordar las cuestiones relativas a los acuerdos multilaterales ambientales antes de examinar los asuntos programáticos del punto 4 del Temario.

4.1. Implementación de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA)

28. El Presidente dio inicio a este punto del Temario, concediendo la palabra a algunas Secretarías de acuerdos multilaterales ambientales. Intervinieron los representantes de los siguientes convenios: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CCD), y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC).

29. Tras esas intervenciones, los Ministros y Jefes de Delegación examinaron las recomendaciones de decisiones formuladas por la Reunión de Expertos de Alto Nivel, pertinentes a la aplicación de los AMA, presentadas en el documento "Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe" (UNEP/LAC-IG.XII/3).

30. Las decisiones 5, 6, 7, 8 y 9 relacionadas con el debate celebrado bajo este punto del Temario, figuran en el **Anexo I** del presente informe.

4.2. Asuntos programáticos

31. En este punto del Temario, los Ministros y Jefes de Delegación examinaron las recomendaciones de decisiones formuladas por la Reunión de Expertos de Alto Nivel relativas a los asuntos programáticos presentadas en el documento "Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe" (UNEP/LAC-IG.XII/3).

32. Los temas examinados por los Ministros y Jefes de Delegación incluyeron: el octavo período de sesiones de la Comisión para el Desarrollo Sostenible y su importancia; la adición de otras organizaciones, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como miembros del Comité Técnico Interagencial; la propuesta de un nuevo párrafo dispositivo en la decisión 2 (UNEP/LAC-IG.XII/CRP.3); y un documento sobre la sexta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNEP/LAC-IG.XII/CRP.2).

33. Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe adoptaron la decisión 19, *Bloqueo contra Cuba*. La delegación de El Salvador expresó que se reserva su derecho de adherirse a la misma. Honduras y Bahamas señalaron que informarían sobre sus posiciones al respecto de la decisión en un futuro cercano.

34. Las decisiones 1, 2, 3, 4, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 relacionadas con el debate celebrado bajo este punto del Temario figuran en el **Anexo I** del presente informe.

4.3. Políticas

Propuesta de Declaración de Barbados

35. En este punto del Temario, los Ministros y Jefes de Delegación examinaron el proyecto de la Declaración de Barbados que figura en el **Anexo II** del documento UNEP/LAC-IG.XII/3. Tras el debate y la formulación de algunas sugerencias de

enmienda, el Foro adoptó la Declaración de Barbados contenida en el **Anexo II** del presente informe. Haití informó a la Secretaría por fax su deseo de adherirse a la Declaración de Barbados.

Tema especial sobre el Mar Caribe como área especial

36. Los Ministros y Jefes de Delegación centraron su debate en las necesidades especiales de la región y la importancia que tiene para el Caribe el Programa de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

37. La decisión 11 relacionada con el debate de este punto del Temario figura en el **Anexo I** del presente informe.

Punto 5 del Temario: Presentaciones varias

38. En este punto del Temario el PNUMA/ORPALC hizo una presentación del proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO, por sus siglas en inglés) en general y del proyecto GEO para la juventud en particular. El Presidente informó sobre un evento relacionado con GEO para la juventud que se celebró ese día en una escuela local de Barbados. A este respecto, la Delegación de Argentina ofreció hospedar la segunda reunión del proyecto de GEO para la Juventud en su país.

39. Después, la representante del Tratado de Cooperación Amazónica hizo una presentación que incluyó las actividades ambientales para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo. A continuación la Comisión Permanente del Pacífico Sur realizó una presentación que incluyó un resumen del estado del medio ambiente en el Pacífico Sur y las actividades ejecutadas por la Comisión Permanente para abordar los problemas de la región. Finalmente la Organización Latinoamericana de Energía hizo una presentación que se centró en las actividades de la organización en la esfera de la energía y el desarrollo sostenible.

Punto 6 del Temario: Otros asuntos

40. El Presidente anunció que Brasil ya había propuesto ser sede de la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. El delegado de Brasil confirmó la oferta de su país de ser sede de la XIII reunión del Foro en septiembre de 2001 en Foz de Iguazú, Estado de Paraná. La reunión será realizada con la cooperación de Argentina, Paraguay y Uruguay como un gesto para simbolizar la unidad del MERCOSUR.

41. La Delegación de Brasil también mencionó la importancia de incluir el portugués como uno de los idiomas del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

42. La Delegación de El Salvador ofreció ser sede de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Durante la revisión del Informe Final de la reunión, el representante de la República Dominicana ofreció su país como una alternativa para hospedar la misma reunión. Igualmente, se apuntó que la Quinta Reunión del Comité Intersesional del Foro se realizaría en septiembre de 2000 en México.

43. Se propuso una moción sobre el reciente asesinato de funcionarios gubernamentales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala. Los delegados expresaron su pesar y condolencias y manifestaron su solidaridad por los compañeros caídos. La moción fue apoyada sinceramente por la plenaria.

Punto 7 del Temario: Examen y aprobación del Informe Final de la Reunión

44. El Relator presentó ante la plenaria un borrador del Informe Final de la XII Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Tras incorporar las modificaciones que las diferentes delegaciones consideraron pertinentes, el informe fue aprobado por el Foro, incluyendo las Decisiones listadas en el **Anexo I**, la Declaración de Barbados contenida en el **Anexo II** y el Plan de Acción revisado para América Latina y el Caribe contenido en el **Anexo III** del presente informe.

Punto 8 del Temario: Clausura de la reunión

45. La Reunión finalizó sus trabajos a las 9:00 p.m. del martes 7 de marzo de 2000. El Sr. Ricardo Sánchez expresó su satisfacción al Gobierno de Barbados por su apoyo y hospitalidad, antes de ceder la palabra al Sr. Haroldo Eric Quej Chen, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, quien es el primer indígena que asume tan alta posición en la región. El Sr. Quej Chen habló de la importancia de utilizar el conocimiento indígena que existe en la región para enfrentar los problemas ambientales de la actualidad.

46. La Delegación de Bolivia en nombre de todos los delegados agradeció al Gobierno y Pueblo de Barbados. A continuación, la Sra. Cristina Boelcke, Directora de la División de Cooperación y Representación Regional del PNUMA, recalcó el agradecimiento del PNUMA al Gobierno de Barbados por el respaldo proporcionado para la organización del Foro y felicitó a los Presidentes del segmento de expertos y de ministros por su excelente dirección. El Honorable Rawle Eastmond, Ministro de Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales de Barbados, agregó sus propias palabras personales de agradecimiento a los participantes y otras personas involucradas en el Foro antes de dar la clausura oficial de la XII Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo I

Decisiones

Anexo I

Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Bridgetown, Barbados, del 2 al 7 de marzo de 2000, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XII Reunión de Ministros, adoptan las siguientes decisiones:

Decisión 1

FORTALECIMIENTO DEL FORO DE MINISTROS Y DE SU COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL, INCLUYENDO LA CONCERTACIÓN DE POSICIONES COMPARTIDAS

Reconociendo que uno de los objetivos importantes de las Autoridades Ambientales Nacionales, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial (CTI), es el de lograr que los diversos sectores económicos y sociales, y los actores políticos de los países de la región incorporen la visión ambiental en su gestión, definiendo los instrumentos necesarios para implementar las políticas sectoriales orientadas hacia el desarrollo sostenible,

Coincidiendo que, en aras de la efectividad, el desempeño del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y de su Comité Técnico Interagencial, debe ser evaluada en términos del impacto en el estado del ambiente y de los recursos naturales de la región,

Reconociendo que, para un eficiente funcionamiento, el CTI debe continuar orientando su trabajo en los principios de coordinación, flexibilidad, cooperación mutua y vínculos dinámicos con los países y con las otras agencias,

Considerando que los próximos dos años son de vital importancia en la negociación e implementación de los diferentes convenios y acuerdos internacionales sobre ambiente y desarrollo,

Considerando que la identificación de intereses conduce a la participación conjunta en estos procesos, a la construcción de espacios de análisis y debate, así como a la concertación de una visión común, fortaleciendo la capacidad de negociación de la región,

DECIDEN

1. **Reafirmar** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente, integrado por todos los países de la Región, es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente.

2. **Ratificar** las líneas temáticas prioritarias contenidas en el Plan Regional adoptado en la XI Reunión de este Foro de Ministros para el período 1998-2001, así como las nuevas líneas propuestas para los años 2000–2001, en el marco prioritario de la superación de la pobreza, con énfasis en los temas transversales sobre la prevención y mitigación de desastres causados por fenómenos naturales, y los bosques tropicales húmedos.

3. **Acordar** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Comité Técnico Interagencial mejoren los mecanismos de diálogo y de búsqueda de influencia con las instancias y foros regionales de las autoridades económicas, de finanzas, de energía, industria, comercio, agricultura, bienestar social y sectores privados productivos de mayor influencia, con base en los acuerdos políticos del propio Foro.

4. **Establecer** que la evaluación sobre la implementación de las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, así como del apoyo de su Comité Técnico Interagencial, se base, fundamentalmente, en el impacto sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, a través de la gestión ambiental y de su influencia en las decisiones de los sectores económicos y sociales.

5. **Destinar** la atención de las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fundamentalmente a la coordinación política para la cooperación regional en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible. Asimismo, estas reuniones considerarán y aprobarán los Planes Regionales de Acción y sus líneas prioritarias, asegurando que los proyectos cumplan eficaz y eficientemente su propósito, obedeciendo a dichas líneas prioritarias. Las reuniones del Foro no considerarán directamente los proyectos del Foro, los cuales serán analizados a través de sus mecanismos específicos, a no ser que tengan un carácter crucial.

6. **Solicitar** que la Secretaría inicie el proceso de elaboración, para la próxima reunión del Comité Intersesional -que antecederá a la XIII Reunión de Ministros a celebrarse en Brasil, a finales del año 2001-, de nuevas propuestas de acción que desarrollen los temas transversales integradores de desastres causados por fenómenos naturales, bosques tropicales húmedos y gestión ambiental urbana.

7. **Expresar** su reconocimiento al Comité Técnico Interagencial por sus aportes a las políticas y planes de desarrollo sostenible de la región, y solicitar a este Comité que elabore, para su presentación en la próxima reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros:

- Una propuesta de cooperación con otras instituciones dentro del marco del CTI, basada en los criterios de "ventajas comparativas" y "valor agregado" de esta incorporación;
- Criterios para el análisis de las funciones y objetivos del CTI y cómo éstos pueden lograrse con la incorporación de nuevos miembros;

Y que, de acuerdo con el numeral 7 del Anexo III del Informe Final de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, asegurar que el CTI trabaje -a través de un grupo *ad hoc*- con la Unidad de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la base de proyectos específicos relacionados con el Plan de Acción Regional del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

8. **Intensificar** esfuerzos para incrementar los contactos y la coordinación regional, en la perspectiva de compatibilizar intereses y posiciones en los foros y convenciones internacionales sobre ambiente y desarrollo, tomando en cuenta y respetando las particularidades e intereses específicos de los países miembros del Foro y solicitar al Comité Técnico Interagencial que sirva de catalizador y facilitador de estos esfuerzos.

9. **Solicitar** a las Agencias que participan del CTI su apoyo en la implementación y construcción de estos espacios de coordinación e intercambio de información, en el plazo más breve posible.

Decisión 2

MODALIDADES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

Tomando en cuenta las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional,

Tomando asimismo en cuenta que los mecanismos de implementación del Plan de Acción Regional deben evolucionar continuamente para apoyar el cumplimiento de los objetivos del mismo Plan,

Reconociendo el hecho de que, desde la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; marzo de 1998) han surgido nuevas necesidades del escenario internacional, y que dichas necesidades deben ser adecuadamente incluidas en el marco de las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional del Foro,

Reconociendo también que las prioridades contenidas en el Plan de Acción Regional del Foro de Ministros se vinculan transectorialmente, con diferente alcance, con los temas contenidos en el Programa de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

DECIDEN

1. **Encargar** la coordinación para el seguimiento de la implementación de las decisiones o acuerdos adoptados en la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, de acuerdo con la siguiente relación:

a) Fortalecimiento del Foro de Ministros	Perú
b) Desastres causados por fenómenos naturales	Venezuela , El Salvador
c) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Argentina , Bolivia
d) Mecanismo para la coordinación y sinergia entre los Acuerdos Multilaterales Ambientales	México
e) Aspectos de desarrollo sostenible para los SIDS: el SIDS-POA	Barbados (interino)
f) Educación y formación ambientales	Cuba , México
g) Diversidad biológica y áreas protegidas	Bolivia , Panamá
h) Comercio y medio ambiente	Brasil , Chile
i) Instrumentos económicos	Chile , Brasil, El Salvador
j) Evaluaciones ambientales integradas	Costa Rica
k) Bosques tropicales	Ecuador

Los grupos de trabajo tendrán un carácter abierto y funcionarán, preferentemente, utilizando medios electrónicos de comunicación.

Los coordinadores convocarán y desarrollarán su proceso a través de medios electrónicos y otros que sean pertinentes. Los grupos de trabajo estarán integrados por los países del Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región y miembros del CTI, así como otras organizaciones interesadas en participar en estos grupos que

serán fundamentalmente orientados a poner en marcha e implementar las decisiones o acuerdos.

Los coordinadores reportarán cada seis meses los avances que desarrollen al presidente del Foro de Ministros, quien mantendrá informado a los Ministros. Cada coordinador será responsable de presentar un reporte ejecutivo en la XIII Reunión del Foro de Ministros. La Secretaría del Foro de Ministros dará apoyo operativo y facilitará el proceso de acuerdo con las necesidades de los coordinadores y las indicaciones del Presidente del Foro de Ministros.

A su vez, el CTI proveerá apoyo específico a los coordinadores, de acuerdo con las necesidades que el proceso plantee.

En las demás decisiones la coordinación recaerá en la Presidencia del Foro de Ministros con el apoyo del CTI.

2. **Definir** las modalidades de ejecución de las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional, obedeciendo a los principios de eficiencia y eficacia para la gestión ambiental, a través de la implementación de los siguientes instrumentos:

- a) Influencia política (para impactar en los tomadores de decisiones);
- b) Espacios de diálogo regional o subregional sobre temas emergentes de negociación internacional;
- c) Estudios, análisis, guías, manuales e instrumentos metodológicos;
- d) Acuerdos voluntarios, vinculantes y convergencia de políticas, según proceda;
- d) Talleres de expertos;
- e) Intercambio de experiencias (cooperación Sur-Sur);
- f) Movilización de fondos y evaluación financiera;
- g) Promoción de proyectos de interés común.

3. **Velar** porque en el proceso de incidencia en otros foros internacionales se incluyan las actividades relacionadas a los foros y procesos en los cuales los países de la región tengan un papel relevante.

4. **Formular**, mediante un grupo *ad-hoc* de expertos, criterios para la preparación de proyectos y actividades encaminadas a cumplir las prioridades establecidas en el Plan de Acción Regional. Esos criterios deberían presentarse a la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para su aprobación.

Decisión 3

DESASTRES CAUSADOS POR FENÓMENOS NATURALES

Considerando que los desastres causados por fenómenos naturales son cada vez más frecuentes e intensos, y que pueden ser expresión del cambio climático, siendo al mismo tiempo potenciados por el manejo inadecuado de los ecosistemas,

Preocupados acerca de las continuas pérdidas de vidas humanas y propiedades ocasionadas por estos fenómenos y la severa interrupción del desarrollo social y económico que aumentan la vulnerabilidad de nuestros países,

Conscientes de la inadecuada capacidad de la región para responder a estos desastres y la visión fragmentada que existe actualmente para la prevención, mitigación y respuesta a los desastres causados por fenómenos naturales,

Considerando que la prevención, mitigación y respuesta a los desastres causados por fenómenos naturales no habían sido consideradas como líneas prioritarias en el Plan de Acción Regional y por su importancia fue considerada por el Comité Intersesional al reconocer que estos desastres son eventos que por su recurrencia e intensidad impactan todas las líneas temáticas prioritarias, por ser transversales e integradoras,

DECIDEN

1. **Adoptar** formalmente la planificación para la prevención, mitigación y respuesta de desastres causados por fenómenos naturales como una prioridad para la región, a ser incluida en el Plan de Acción Regional (**Anexo I** del documento **UNEP/LAC-IGW.XII/4/Rev.1**).
2. **Diseñar, articular e instrumentar** programas coordinados y políticas para fortalecer la prevención, mitigación y respuesta a los efectos de los desastres causados por fenómenos naturales a nivel nacional y regional, en un esfuerzo para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y asentamientos humanos tratando de alcanzar las metas del desarrollo sostenible.
3. **Realizar** esfuerzos para obtener ayuda técnica y financiera adicional de fuentes locales, regionales e internacionales, para apoyar la implementación de estos programas, que son críticos para la estabilidad social y económica de la región.
4. **Requerir** al PNUMA/ORPALC que, en coordinación con el CTI, las convenciones ambientales y otros organismos internacionales, ayude a establecer un mecanismo de apoyo para la preparación de evaluaciones sobre la vulnerabilidad ambiental de la región y de los asentamientos humanos.

Decisión 4

EVALUACIONES AMBIENTALES INTEGRALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Teniendo en cuenta la decisión 20/1 del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración y el informe sobre el avance de los trabajos del informe relativo a las Perspectivas sobre el Medio Ambiente Mundial (GEO, por sus siglas en inglés), así como la recomendación del Consejo de Administración de proseguir - en estrecha colaboración con los gobiernos, los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas, y los centros y expertos colaboradores - con el tercer informe GEO para su publicación en el año 2002,

Habiendo examinado el informe sobre el avance de los trabajos de la Secretaría presentado a la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en relación con las actividades realizadas por el PNUMA en la región de América Latina y el Caribe, a fin de ejecutar el proceso GEO a nivel regional y subregional,

Habiendo considerado la propuesta de presentar una perspectiva ambiental regional de América Latina y el Caribe, incluidos sistemas de información armonizados de apoyo a la adopción de decisiones, así como indicadores,

DECIDEN

1. **Expresar su agradecimiento** al PNUMA por la inclusión de las perspectivas y opiniones regionales sobre cuestiones ambientales en sus evaluaciones mundiales y regionales mediante un enfoque de amplia participación, incluidos los centros de colaboración y los gobiernos nacionales, así como los organismos de las Naciones Unidas y los asociados regionales.
2. **Brindar su apoyo** a la aplicación de procedimientos participatorios en el proceso de evaluación mundial durante la preparación de informes ambientales regionales, subregionales y sectoriales, así como en la prestación de apoyo y efecto catalizador en la elaboración de informes similares a nivel nacional.
3. **Solicitar** al PNUMA que siga orientando a América Latina y el Caribe en la preparación de informes integrados de evaluación ambiental, a nivel regional y subregional, en el marco del proceso y la metodología de GEO.
4. **Solicitar** al PNUMA que fortalezca la red regional de centros y expertos colaboradores del proceso GEO en América Latina y el Caribe, garantizando la participación y capacitación de los expertos nacionales.
5. **Continuar y fortalecer** el proceso de GEO para la Juventud en América Latina y el Caribe.
6. **Pedir** al PNUMA que colabore, cuando se le solicite, en el aumento de la capacidad para llevar a cabo evaluaciones ambientales integradas a nivel regional y nacional.
7. **Instar** a todas las instancias nacionales, subregionales y regionales que presten su colaboración y apoyo a la aplicación de metodologías compatibles con las evaluaciones ambientales regionales en el marco del proceso GEO, a fin de evitar la duplicación de actividades, reducir los costos y asegurar que los informes nacionales, subregionales y regionales sean comparables y se apoyen entre sí en toda la región.

Decisión 5

MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS MULTILATERALES AMBIENTALES (AMA)

Observando el continuo desarrollo de los AMA, tanto a escala global como regional y su creciente influjo en las políticas ambientales nacionales, dado el alto nivel de adhesión y ratificación que van alcanzando en la Región,

Advirtiendo asimismo que, dado el carácter de los temas que componen la agenda ambiental a nivel global y regional, existen estrechos vínculos y relaciones entre los AMA, lo que aconseja trabajar por la potenciación de las sinergias existentes entre éstos,

Reconociendo la necesidad de fortalecer en la Región el proceso de implementación de los acuerdos multilaterales ambientales y considerando que las Partes de los AMA han hecho frecuentes llamados a las Secretarías de estos acuerdos para que maximicen sus esfuerzos para coordinar el seguimiento a las decisiones de las Conferencias de las Partes y se identifiquen sinergias entre sus mandatos y acciones, de manera de evitar duplicaciones de esfuerzos y ahorrar recursos financieros y humanos,

Tomando en cuenta que, de acuerdo a la Declaración de Nairobi de 1997, adoptada por el Consejo de Administración, el PNUMA debe incrementar sus esfuerzos para utilizar conocimientos científicos y técnicos, a fin de catalizar y apoyar la labor de los AMA, y que la experiencia acumulada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA en el apoyo a la implementación del Protocolo de Montreal y a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, a través de la Coordinación de la Red de Puntos Focales de Ozono del mencionado Protocolo y la Unidad de Coordinación Regional de la citada Convención (desde 1997 y mediados de 1999) respectivamente, muestra resultados positivos en la interacción de las Secretarías de los AMA, el PNUMA y los países,

Tomando en cuenta que en la IV Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, 2 de octubre de 1999) se pidió abordar los AMA como un tema concreto de la XII Reunión del Foro de Ministros,

DECIDEN

1. **Solicitar** al PNUMA/ORPALC, con el apoyo del CTI y en consulta con las Secretarías de los AMA, que elabore un documento analítico sobre las posibilidades y alternativas para una coordinación entre los Secretariados de los AMA como insumo para la reunión que se menciona en el siguiente punto.
2. **Solicitar** al PNUMA/ORPALC que con vistas a esa coordinación convoque a una reunión con las Secretarías de los AMA, en la que se analice el posible alcance, objetivos y modalidades de esta coordinación regional. Dicha reunión consideraría la agenda de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, los programas transversales (bosques del trópico húmedo y desastres causados por fenómenos naturales), los actuales programas, otras iniciativas y los mandatos de los AMA, así como lograr las sinergias entre sí y con la agenda del Foro de Ministros de la región.
3. **Solicitar** a las Conferencias de las Partes de los AMA, apoyo para un mecanismo de coordinación regional.
4. **Solicitar** al PNUMA que diseñe un calendario de compromisos derivados de los convenios globales (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía) y una matriz que permita organizar las gestiones de los países del área en cuanto a participación y presupuesto.

Decisión 6

CUESTIONES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

Reconociendo la función cada vez más importante del proyecto de Planificación en el Caribe para la Adaptación al Cambio Climático (CPACC) en la prestación de asistencia a la región para hacer frente a los efectos potenciales del cambio climático y sus fenómenos concomitantes, así como al reto que representa el cambio climático para la gestión de los recursos naturales en la región del Gran Caribe,

Observando que tanto el Programa de Acción de Barbados resultante de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, como la subsecuente Reunión de Ministros del Caribe sobre

el avance de la aplicación del Programa de Acción de Barbados, asignaron alta prioridad al examen de las cuestiones relativas al cambio climático en la región del Caribe,

Teniendo presente la recomendación de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada en Lima, Perú, en 1998, de reconocer el proyecto de CPACC⁽¹⁾ como un modelo de cooperación regional en el examen de los problemas ambientales mundiales (Decisión 9 sobre los Pequeños Estados Insulares del Caribe),

Teniendo en cuenta los esfuerzos que emprende actualmente el proyecto de CPACC en relación con la evaluación de la vulnerabilidad, la adaptación, la planificación, la valoración de los recursos costeros y marinos, la formulación de propuestas económicas y reglamentarias, la aplicación de los protocolos de vigilancia de los arrecifes de coral, el establecimiento de sistemas de información para la adopción de decisiones (es decir, la creación del sistema de inventarios de recursos costeros), y el aumento de la capacidad vinculada con la planificación para la adaptación,

Teniendo presente la opinión favorable del Banco Mundial en su reciente examen de mitad de período del proyecto, realizado en septiembre de 1999, en el que se apoyó la idea de establecer un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático como mecanismo para la continuidad del proyecto,

Teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros de Comercio y Desarrollo Económico de la Comunidad del Caribe (CARICOM) aprobó recientemente en su octava reunión celebrada en Georgetown, Guyana, la transformación del proyecto de CPACC en un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático,

DECIDEN

1. **Brindar** su apoyo a la presente iniciativa sobre la preparación y el establecimiento de un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático que sirva como mecanismo para abordar las cuestiones relativas al cambio climático y fenómenos asociados, a través de la consolidación de la capacidad institucional existente en la región del Caribe, a fin de avanzar en las labores ya realizadas mediante el proyecto de CPACC.
2. **Apoyar** el establecimiento de ese mecanismo, a fin de asegurar la formulación de un marco regional operacional en la región del Gran Caribe y para que preste servicios de asesoría sobre cuestiones relativas al cambio climático.
3. **Instar** a los organismos representados en el Comité Técnico Interagencial del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a que presten asistencia al establecimiento del Centro del Caribe sobre el Cambio Climático y coordinen sus esfuerzos con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
4. **Apoyar** los esfuerzos relativos al fortalecimiento institucional y el aumento de la capacidad de las instituciones regionales líderes de investigación en las áreas técnica y de medio ambiente con influencia directa en los esfuerzos regionales de adaptación, mitigación y creación de capacidades en materia de cambio climático.

⁽¹⁾ El proyecto de CPACC es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, realizado por el Banco Mundial (BM) y ejecutado por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las labores del proyecto han sido coordinadas mediante una Unidad Regional de Ejecución del Proyecto, con sede en Barbados, desde su inicio en 1997.

Decisión 7

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Considerando que el cambio climático es una línea temática dentro del Plan de Acción Regional de este Foro y que nuestra región debe ejercer un liderazgo en la próxima Conferencia de la Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMCC), a celebrarse en noviembre de 2000,

DECIDEN

1. **Exhortar** enérgicamente a los países Partes de la CMCC, inscritos en su Anexo I y en el Anexo B del Protocolo de Kioto, que ratifiquen el mismo para que entre en vigor antes de la revisión del Programa 21 en el año 2002 y cumplan en forma rigurosa con las obligaciones ya asumidas y las que asumirán cuando entre en vigor el Protocolo.
2. **Instar** a los países Partes de la CMCC de América Latina y el Caribe a que suscriban y ratifiquen el Protocolo de Kioto, según proceda.
3. **Desarrollar** posiciones comunes respecto del Protocolo de Kioto y sus mecanismos de conformidad con el Plan de Acción de Buenos Aires y las decisiones adoptadas en la COP5.
4. **Desarrollar** las posiciones comunes de América Latina y el Caribe con anterioridad a la COP6 en torno al uso de la tierra, los cambios en el uso de la tierra, la silvicultura y la prevención de las emisiones de gases de efecto invernadero o secuestro de carbono como medio para lograr el objetivo final de la CMCC y el Protocolo de Kioto; y de conformidad con el principio de ofrecer incentivos a tales medidas, según lo estipulado, pedir a las instituciones financieras internacionales y otros donantes consideren la posibilidad de suministrar recursos nuevos y adicionales para el desarrollo a países que apliquen tales medidas.
5. **Realizar**, antes de la COP6 de la CMCC, una reunión regional -que se realizará en la ciudad de Brasilia, Brasil-, con el objetivo de analizar los temas de la agenda de la COP6, buscando establecer posiciones comunes que posibiliten a la región ejercer un liderazgo en las negociaciones.
6. **Solicitar** a la Secretaría del PNUMA/ORPALC que colabore con la preparación de documentos, en los arreglos organizativos y toda otra forma de apoyo a la realización de esta reunión regional.
7. **Solicitar** a las agencias del CTI hacer los arreglos organizativos, financieros y preparatorios de toda naturaleza para la efectiva realización de esta reunión regional, inclusive la elaboración de documentos y la promoción de la participación de expertos de todos los sectores involucrados, con el objetivo de enriquecer las discusiones y promover el intercambio de conocimientos y experiencias.

Decisión 8

PROTOCOLO DE MONTREAL

Refrendando nuestro apoyo a la Declaración de Beijing para proteger la capa de ozono, conscientes de la grave amenaza que representa su actual agotamiento para el medio ambiente y la población mundial, reconocemos el progreso logrado hasta ahora por los países de la región,

Notando que, a pesar del esfuerzo, el objetivo de la recuperación de la capa de ozono está lejos de ser alcanzado, además de que problemas como el tráfico ilegal de sustancias agotadoras, la posible suspensión del financiamiento del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal para determinados proyectos (incluyendo aquéllos con ahorros operativos debido al incremento de los precios de los CFCs), amenazan con socavar el consenso general y los logros alcanzados,

Reafirmando y declarando nuestro apoyo al Protocolo de Montreal acerca de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y nuestra intención de continuar trabajando para su cumplimiento exitoso, tanto a la escala global como regional y exhortamos a todos los países de América Latina y el Caribe a:

- a) Ratificar, cuando proceda, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
- b) Adoptar de manera urgente controles a las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono, particularmente el uso de licencias y legislación apropiada;
- c) Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las metas para reducir y eliminar la producción y el consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono;
- d) Velar por el cumplimiento efectivo del Art. 7 relativo a la necesidad de informar sobre el consumo de sustancias agotadoras del ozono.

Acogiendo con beneplácito el informe elaborado por el PNUMA/ORPALC sobre el progreso de los países de América Latina y el Caribe en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Protocolo de Montreal,

DECIDEN

Instar a la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente a comunicar a la Secretaría del Fondo Multilateral su interés para que esta última continúe apoyando financieramente a los países de América Latina y el Caribe, considerando los avances en el cumplimiento del Protocolo de Montreal y de los programas nacionales para eliminar el consumo de los CFCs, así como solicitar a la misma que este asunto sea considerado debidamente por los miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en su próxima reunión (última semana de marzo de 2000).

Decisión 9

LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Reiterando la importancia de la lucha contra la desertificación y la sequía en América Latina y el Caribe y su relación directa con el desarrollo sostenible de nuestros países,

Considerando la necesidad de seguir fortaleciendo el trabajo de la Unidad de Coordinación Regional de América Latina y el Caribe para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía,

DECIDEN

1. **Reconocer** el positivo trabajo que viene desarrollando la Unidad de Coordinación Regional con sede en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC), México.
2. **Solicitar** al Director Ejecutivo del PNUMA y al Secretario de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que prosigan con el apoyo al trabajo de la Unidad de Coordinación Regional y, en particular, con la canalización de nuevos recursos financieros, mediante el mecanismo financiero de la Convención, para la constante aplicación del Plan de Acción Regional y de sus componentes subregionales.
3. **Instar** a la Unidad de Coordinación Regional y a la ORPALC, a que continúen sus esfuerzos conjuntos en función de la aplicación del Plan de Acción Regional contra la Desertificación y la Sequía en América Latina y el Caribe.
4. **Instar** la implementación del "*Proyecto Regional sobre armonización de políticas públicas*", tal como fuera adoptado en la V Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Convención, celebrada en Lima, Perú en 1999.

Decisión 10

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Tomando en cuenta la Declaración de los jueces participantes en el Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, realizado en la Ciudad de México, y que fuera organizado por el PNUMA con la colaboración de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), del Gobierno de México,

Considerando la importancia del Estudio sobre el Acceso a la Justicia Ambiental en América Latina, presentado en el Simposio anteriormente mencionado y la importancia de su difusión,

DECIDEN

1. **Solicitar** a la Secretaría la amplia difusión al Foro de Ministros de los documentos e información resultantes del Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, realizado en la Ciudad de México.
2. **Solicitar** igualmente a la Secretaría la publicación y difusión internacional de dicha información.

3. **Instar** a la Secretaría a que, en el marco del CTI, facilite la creación y operación de un foro electrónico para la discusión y el intercambio de información entre los participantes en dicho Simposio y jueces de la región interesados en la temática ambiental, órganos de gobierno, cuerpos judiciales y otros sectores de la sociedad civil organizada.

4. **Organizar**, bajo los auspicios de la Secretaría y con la colaboración de otras organizaciones, un Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible para los países del Caribe de habla inglesa y para otras subregiones.

Decisión 11

PROMOCIÓN DE UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Considerando que el tema especial sobre la “Promoción de un enfoque de gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”, presentado a la consideración de la Reunión de Expertos de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se refiere a la resolución A/RES/54/225 aprobada en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Reconociendo los esfuerzos emprendidos por los países del Caribe en el marco de la Asociación de los Estados del Caribe, a fin de desarrollar aún más ese concepto y reconociendo la función que el sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos pertinentes, y la comunidad internacional pueden desempeñar a ese respecto,

Reconociendo los esfuerzos de los programas nacionales, regionales e internacionales pertinentes por promover la aplicación de la resolución,

Tomando nota que, en armonía con la formulación de ese enfoque integrado de gestión, los países del Caribe deberían tratar de ratificar y aplicar eficazmente las declaraciones e instrumentos pertinentes,

Tomando nota, asimismo, de la petición formulada a la Secretaría General de las Naciones Unidas, que figura en la resolución A/RES/54/225, de que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de esa resolución, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las organizaciones regionales pertinentes,

Tomando en cuenta el contenido del Artículo 25 del Capítulo IV del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo –SIDS, por sus siglas en inglés- (recursos costeros y marinos), el cual subraya la importancia del medio ambiente marino y costero para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y reafirma la importancia de un enfoque integrado al manejo de esos recursos,

DECIDEN

1. **Apoyar** un proceso técnico con el objeto de elaborar un programa amplio de administración de los océanos y gestión integrada del Mar Caribe que incluya las dimensiones económica, social, ecológica y de otros tipos, a fin de abordar las cuestiones contenidas en la resolución. El proceso técnico incorporará, entre otras cosas, un examen de las declaraciones y los instrumentos pertinentes relativos a la Resolución A/RES/54/225 de la Asamblea General, “Promoción de un enfoque de

gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”.

2. **Apoyar también** la movilización de los recursos necesarios y el aprovechamiento de los conocimientos de las instituciones pertinentes existentes, a fin de promover la aplicación de esa resolución.

Decisión 12

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MARES REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Recordando que el mar y los océanos constituyen fuentes de vida, generadora de recursos para la alimentación y el desarrollo social y económico de los pueblos costeros del mundo, regulador del clima y del ciclo hidrológico, gran sumidero de gases de efecto invernadero, y que, no obstante ello, la acción del hombre, continúa incesante en el deterioro del ambiente marino,

Teniendo presente la importancia de los Programas de Mares Regionales en relación con la aplicación del Capítulo 17 del Programa 21 del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra, y del componente marino costero del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros instrumentos internacionales,

Teniendo en cuenta que en el marco del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, de 1981 (Convenio de Lima), viene desarrollándose exitosamente el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste en base a una fructífera cooperación entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Teniendo presente el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), y el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe,

Recordando la decisión 5 de la IX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la decisión 18 de la X Reunión del mismo Foro, mediante las cuales los ministros exhortaron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el mayor y efectivo fortalecimiento posible de los Programas de Mares Regionales y, en particular, el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción del Caribe,

Recordando que el Consejo de Administración del PNUMA en su decimonoveno período de sesiones adoptó la decisión 19/14-B, mediante la cual se solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que brinde la debida atención al efectivo fortalecimiento de los planes de acción regionales para la protección del medio marino y las áreas costeras como el caso de los que se refieren al Pacífico Sudeste y al Gran Caribe, con la asignación de fondos suficientes para los bienios 1996-1997 y 1998-1999, los que no se concretaron,

Tomando nota de que el Consejo de Administración del PNUMA, en su vigésimo período de sesiones, adoptó la decisión 20/19 A y B, en la cual llama la atención del PNUMA para que fortalezca los Programas de Mares Regionales, y para que tome en consideración la decisión 19/14, especialmente dentro del marco de implementación

regional del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra,

Considerando que el inciso 31 del párrafo 74 del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra establece que el PNUMA, en su calidad de Secretaría de dicho Programa, debe revitalizar el Programa de Mares Regionales para promover y facilitar el Programa de Acción Mundial a nivel regional,

Considerando además que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción para el Gran Caribe, vienen abordando nuevos y mayores retos ambientales derivados de la Conferencia de Río, entre ellos el Programa de Acción Mundial, la Diversidad Biológica Marina, el Cambio Climático, etc.,

Tomando nota del renovado impulso que ha recibido el Convenio de Cartagena, gracias a la reciente aprobación del Protocolo sobre la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) y la próxima entrada en vigor del Protocolo de las Áreas Especialmente Protegidas y la Fauna y Flora Silvestres (SPAW),

Conscientes de la importancia del Convenio de Cartagena y sus protocolos para el desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe y particularmente su potencial para atraer donantes,

DECIDEN

1. **Reafirmar** la importancia de los Programas de Mares Regionales, entre ellos el del Pacífico Sudeste y el del Gran Caribe, como los mecanismos apropiados de cooperación regional para la protección del medio marino y las áreas costeras y para la implementación regional del Programa 21, Capítulo 17, "Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra", y la componente marino-costera del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

2. **Exhortar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que ejecute, para el bienio 2000-2001, los alcances de las Decisiones 19/14-B y 20/19 A y B, del decimonoveno y vigésimo periodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, respectivamente, con la asignación de fondos suficientes para el efectivo fortalecimiento de los Planes de Acción del Pacífico Sudeste y del Gran Caribe.

3. **Instar** a los organismos internacionales (FAO, OIEA, OMI, OMS, OMM, CDB, entre otros), y entidades financieras como el Banco Mundial, el BID y organismos regionales de financiamiento, apoyar el mayor fortalecimiento de los Programas de Mares Regionales, entre ellos el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción del Gran Caribe, con la asistencia técnica y el suministro de fondos nuevos y adicionales en concordancia con las disposiciones del Programa 21.

4. **Instar** a los países miembros del Programa Ambiental del Caribe a que se adhieran al Convenio de Cartagena y ratifiquen o se adhieran, según proceda, a sus protocolos SPAW y FTCM.

Decisión 13

RED DE FORMACIÓN AMBIENTAL

Considerando la importante contribución de las acciones de la Red de Formación Ambiental para lograr los objetivos estratégicos de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en la Región de América Latina y el Caribe,

Tomando en cuenta las decisiones sobre la Red de Formación Ambiental adoptadas en la IX, X y XI Reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Reconociendo la necesidad de continuar impulsando proyectos concretos orientados a la educación, capacitación y formación ambiental de diferentes sectores y grupos sociales, en particular los menos favorecidos,

DECIDEN

1. **Ratificar** las decisiones de la XI Reunión del Foro de Ministros relativa a las prioridades y campos de intervención de la Red; buscando una mayor integración y coherencia de las actividades de la Red con las prioridades del Foro de Ministros.
2. **Extender** el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental hasta la fecha de realización de la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
3. **Ampliar** la asesoría y apoyo de la Red de Formación Ambiental para el desarrollo de programas y proyectos nacionales de educación ambiental en los que intervenga el CTI.
4. **Instar** a los Gobiernos para que mantengan sus contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental, dado que éste es la principal fuente de financiamiento de sus actividades.
5. **Solicitar** que todos los países que aún no lo han hecho, designen sus respectivos Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental y lo comuniquen a la Secretaría del Foro de Ministros, antes del 5 de junio del año 2000.
6. **Solicitar** a la Secretaría y a la coordinación de la Red, que pondere la distribución de los recursos del Fondo Fiduciario en la Región, tomando en cuenta para ello el principio de equidad geográfica y, además, el esfuerzo de los países para contribuir al Fondo.
7. **Reconocer** que la Reunión Preparatoria de Expertos que antecede al segmento Ministerial, es la encargada de evaluar el funcionamiento de la Red y de elaborar recomendaciones para la continuación de sus actividades en el próximo bienio.
8. **Remitir** a la Secretaría del Foro de Ministros, a través de los Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental, la oferta y solicitud de actividades de la Red de cada país para el bienio, previo a la celebración de las Reuniones de Expertos, de forma que puedan presentarse para su análisis y toma de decisiones, según lo expuesto en el numeral 5. Para el caso del bienio 2000–2001, éstas deben remitirse a la Secretaría, antes del 5 de junio de 2000.
9. **Reiterar** que el proceso de otorgamiento de las becas se efectúe según lo solicitado por los Puntos Focales Nacionales, tomando en cuenta para su distribución, el amplio espectro del proceso de educación ambiental, con particular atención a los tomadores de decisiones de nivel local y comunitario. En el mismo sentido, elevar

hasta el treinta por ciento los recursos financieros del Fondo Fiduciario destinados a becas.

10. **Utilizar** las disponibilidades electrónicas existentes para establecer un sistemático proceso de consulta por parte de la Secretaría con los Puntos Focales Nacionales de la Red, a los efectos del proceso de decisión sobre las becas, el programa editorial y la difusión de noticias.

11. **Reforzar** la armonización de las actividades de la Red con las prioridades regionales para el Foro de Ministros y con las necesidades emergentes de la región.

12. **Continuar** con las gestiones de la Secretaría para el seguimiento de la propuesta del Proyecto Regional Interagencial de Educación, Capacitación y Formación Ambiental, incluyendo los nuevos proyectos para Bosques Tropicales y para el Caribe.

13. **Apoyar** actividades de capacitación comunitaria relativas a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

14. **Apoyar** ámbitos de capacitación en tomadores de decisión a nivel local.

15. **Instar** a los gobiernos para que mantengan sus contribuciones en especie y monedas nacionales para el desarrollo de las actividades del Programa de la Red.

Decisión 14

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ÁREAS PROTEGIDAS

Teniendo en cuenta que la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe recomendó al CTI que, en colaboración con la FAO, el Programa Ambiental del Caribe y otras organizaciones y agencias, aplicara las medidas necesarias para apoyar a los países de la región de América Latina y el Caribe en la formulación final y la presentación de un proyecto al Fondo Mundial para el Medio Ambiente sobre el "Fortalecimiento de las instituciones de parques nacionales y otras áreas protegidas y para la planificación biorregional",

Considerando las decisiones del Comité Intersesional del Foro de Ministros orientadas a los proyectos de las subregiones de Mesoamérica, el Caribe insular, los Andes y el Gran Chaco,

Reconociendo que, con la asistencia del CTI, la FAO y otras organizaciones, se han realizado avances significativos en cada una de las subregiones en la preparación de proyectos que incorporan nuevos conceptos que consideran a las áreas protegidas como espacios estratégicos esenciales para el crecimiento y el desarrollo futuro de las ecorregiones críticas compartidas entre países,

Teniendo presente que estas propuestas de proyectos subrayan la planificación y gestión coordinadas de las ecorregiones prioritarias compartidas que contribuyen al desarrollo socioeconómico sostenible de la subregión y que también desempeñan una función importante en la conservación de su diversidad biológica,

Considerando el ofrecimiento de cooperación horizontal del Gobierno de Brasil en esta materia,

DECIDEN

1. **Recomendar** al CTI, la FAO y otras organizaciones que sigan prestando apoyo a los países de las subregiones de los Andes, el Gran Chaco, la Amazonía y el Caribe Insular, entre otros, en la finalización de las propuestas de proyecto para su presentación y posible aprobación por la Secretaría del FMAM, así como la implementación del Corredor Biológico Mesoamericano. En el caso del proyecto andino, se recomienda considerar los resultados de la Reunión de Expertos Gubernamentales, celebrada en Colombia en febrero de 2000, para la elaboración de la propuesta de proyecto de esa subregión.
2. **Alentar** a los países de la región para que sigan colaborando en la planificación conjunta de proyectos de áreas protegidas transfronterizas y ecorregiones compartidas, y presten apoyo a las redes de cooperación técnica regionales y subregionales y a sus mecanismos de intercambio de experiencias.
3. **Solicitar** al CTI y a otras agencias que apoyen la elaboración, implementación y financiamiento de programas y proyectos en las ecorregiones prioritarias compartidas en la Amazonía y el Pantanal.

Decisión 15

COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

Tomando en cuenta los esfuerzos realizados por los miembros del CTI sobre las esferas de la economía y el comercio,

Considerando que "Comercio y Medio Ambiente" es parte del Plan de Acción Regional para el período 1998-2001 y que los espacios de diálogo entre estos dos sectores son escasos,

Tomando nota de las discusiones que se llevan a cabo en la OMC, particularmente en el Comité de Comercio y Medio Ambiente, y en otros foros relevantes,

Reconociendo que la Agenda del VIII período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible incluye el tema de comercio, que se espera genere un debate que enriquezca las discusiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

DECIDEN

1. **Realizar**, a más tardar, en el año 2001, una conferencia o diálogo entre los ministros de medio ambiente y las autoridades nacionales responsables del comercio y finanzas, según corresponda, con el objetivo de avanzar en el análisis de las sinergias existentes entre las políticas de comercio y finanzas, y las políticas ambientales.
2. **Solicitar** al CTI la promoción de un proceso de reflexión crítica, franca y propositiva, por medio de talleres, seminarios u otras actividades, en donde participen tomadores de decisiones, investigadores y expertos de la región que hayan trabajado sobre las complementariedades y contraposiciones entre la dinámica comercial y la protección y uso sostenible de los recursos naturales.
3. **Solicitar** asimismo al CTI que prepare los documentos necesarios relacionados con estas actividades, de tal forma que puedan utilizarse en el encuentro de Ministros, mencionado anteriormente.

4. **Solicitar** al CTI hacer todos los arreglos organizativos, financieros y de otra índole requeridos para la efectiva realización de estas actividades, incluyendo el desarrollo de la relación con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y organismos similares.

Decisión 16

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INSTRUMENTOS BASADOS EN EL MERCADO

Reconociendo la importancia de apoyar a los países en el fortalecimiento de sus capacidades para lograr la implementación efectiva de gestión ambiental,

Tomando en cuenta las experiencias que algunos de los países de la región han desarrollado en el diseño y aplicación de instrumentos económicos en el marco de las políticas de gestión ambiental y las prácticas de desarrollo sostenible,

Considerando los enormes beneficios que puede brindar la cooperación regional y el intercambio entre países de la región,

Recomendando la continuación y el fortalecimiento de la iniciativa para avanzar en el desarrollo del uso de instrumentos económicos e instrumentos basados en el mercado, de gestión ambiental y desarrollo sostenible y comprometiendo a sus países para contribuir a este proceso,

DECIDEN

1. **Invitar** al Comité Técnico Interagencial para que continúe los esfuerzos del PNUD y CEPAL y destine recursos para crear un programa de acción en la materia que posibilite poner a disposición de los países sus conocimientos y experiencia.
2. **Continuar** con la elaboración de estudios de caso por país, para identificar tanto lecciones aprendidas como oportunidades, desafíos y obstáculos para su diseño y aplicación.
3. **Difundir** las experiencias obtenidas hasta la fecha en la región.
4. **Desarrollar** talleres de expertos con un enfoque subregional (Área Andina, Mesoamérica, Caribe y MERCOSUR, por ejemplo), combinando la participación de expertos tanto del sector ambiental como financiero de países desarrollados, expertos de las agencias del CTI y expertos de América Latina y el Caribe que han desarrollado experiencias concretas en esta área, con especial énfasis en las prioridades establecidas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
5. **Establecer** mecanismos técnicos y financieros de intercambio de experiencias (Sur-Sur) entre países de la región y un registro de expertos regionales que puedan brindar asistencia técnica a los países que así lo requieran.
6. **Elaborar**, como resultado de este proceso, manuales para evaluar los costos y beneficios económicos de los instrumentos de gestión ambiental en forma integrada y preparar guías de formulación, diseño e implementación de instrumentos económicos y su utilización conjunta con otros instrumentos de política y gestión ambiental (directos, indirectos y de fomento).

Decisión 17

VIII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) es asegurar un efectivo seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), y monitorear y reportar la implementación de los acuerdos celebrados en la Cumbre de Río, a nivel nacional, local, regional e internacional,

Reconociendo que la agenda de la VIII sesión de la CDS abarcará temas clave para el futuro de nuestra región, como son el uso de la tierra y la agricultura sostenible, recursos financieros e inversión, comercio y crecimiento económico, además de los resultados del Foro Intergubernamental de Bosques, del proceso de revisión del Programa 21 y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas,

Reconociendo igualmente que la VIII Sesión de la CDS será una oportunidad para que quienes tienen a su cargo la formulación de políticas, puedan discutir y plasmar sus ideas en recomendaciones concretas que guíen futuras políticas de desarrollo sostenible,

Tomando nota con satisfacción de que la VIII Sesión de la CDS estará presidida por Colombia en representación de la región de América Latina y el Caribe,

DECIDEN

1. **Apoyar** la gestión de Colombia como Presidente de la VIII sesión de la CDS.
2. **Promover** un enfoque intersectorial como también un diálogo abierto, enriquecidos por los diferentes puntos de vista y las diferentes experiencias en el marco de la agenda de la VIII sesión de la CDS.
3. **Velar** para que los resultados del segmento de alto nivel de la Comisión sirvan como oportunidad para intercambiar experiencias y cooperación que trasciendan la VIII sesión de la CDS.
4. **Instar** para que los proyectos de decisión que la CDS presente al ECOSOC para su aprobación, sean recomendaciones lo más concretas posible que puedan guiar a los estados en la elaboración y ejecución de sus políticas de desarrollo sostenible.
5. **Acoger** la oferta de la CEPAL de organizar, con el apoyo del CTI, la Reunión Regional sobre Desarrollo Sostenible de cara a la revisión del Programa 21 en el año 2001, teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de la Reunión Regional consultiva sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Santiago, Chile, del 19 al 21 de enero de 2000.
6. **Acoger** la oferta del PNUMA de apoyar, conjuntamente con el CTI, la elaboración de los informes nacionales y la participación ciudadana, así como la de organizar reuniones regionales y subregionales preparatorias de la revisión del Programa 21 en el año 2001 y tomando en cuenta todos los demás procesos y eventos regionales sobre medio ambiente y desarrollo.

Decisión 18

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerando que entre las líneas temáticas del Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe, se destaca la necesidad de promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión ambiental regional,

Tomando conocimiento de los avances efectuados en esta materia desde la última Reunión del Foro de Ministros, referidos a la gestión del Proyecto Regional de Ciudadanía Ambiental,

DECIDEN

1. **Ratificar** su apoyo al Proyecto Regional de Ciudadanía Ambiental y reafirmar su interés en su pronta aprobación y puesta en marcha.
2. **Solicitar** a las agencias implementadoras y al Secretariado del Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM), la finalización de las gestiones requeridas para la aprobación del proyecto por parte del FMAM.

Decisión 19

BLOQUEO CONTRA CUBA

Teniendo en consideración la Resolución 54/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la *"Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*,

Notando con preocupación que lejos de disminuir la aplicación de sus medidas, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba se aplica aún con mayor rigor,

Reafirmando que tanto en la IX, X y XI Reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebradas en La Habana (1995), Buenos Aires (1996) y Lima (1998), respectivamente, se adoptaron decisiones sobre las afectaciones en la esfera ambiental que provoca el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba,

DECIDEN

1. **Reiterar** el rechazo a todas las medidas de carácter extraterritorial promulgadas contra Cuba y que constituyen un freno al normal e imprescindible desenvolvimiento de las relaciones de cooperación e intercambio en materia de medio ambiente en la Región.
2. **Instar** a que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, de manera tal que se permita la aplicación a plenitud de la Estrategia Ambiental Nacional y del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo Cubano y se contribuya al cumplimiento del Programa 21.
3. **Reiterar** su profunda preocupación por las afectaciones que sufre Cuba en todas las esferas de la vida económica, comercial y financiera y en particular en el medio ambiente, como consecuencia de la aplicación del bloqueo.

Decisión 20

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE VENEZUELA

El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, después de escuchar el informe de la Delegación de Venezuela sobre el desastre causado por fenómenos naturales ocurrido en diciembre de 1999, desea manifestar al Pueblo y Gobierno de Venezuela, su solidaridad y su decisión para redoblar esfuerzos para que, dentro del marco y el Plan de Acción Regional de este Foro se generen el conocimiento y las acciones necesarios para tratar de evitar y prevenir la ocurrencia de tragedias como ésta y, en todo caso, mitigar su impacto.

Decisión 21

AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y AL GOBIERNO DE BARBADOS

Los Ministros y Jefes de Delegación de los gobiernos presentes en la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Bridgetown, Barbados, del 2 al 7 de marzo de 2000, tomando en cuenta las deliberaciones de esta XII Reunión del Foro de Ministros,

DECIDEN

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de Barbados por la generosa hospitalidad prestada a esta XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II

Declaración de Barbados

Anexo II

Declaración de Barbados

Nosotros, los Ministros de Medio Ambiente y Jefes de Delegación de América Latina y el Caribe, de cara al nuevo milenio y reunidos en la ciudad de Bridgetown, Barbados los días 5 al 7 de marzo de 2000, hemos decidido continuar el diálogo político y los esfuerzos de coordinación y cooperación para impulsar el desarrollo sostenible en nuestra región:

Convencidos del potencial que poseemos para el desarrollo de nuevas actividades económicas, de nuevas inversiones, de un mayor comercio y bienestar para nuestra región, fundamentado en una mejor gestión de los recursos y servicios ambientales que conforman nuestro patrimonio natural.

Conscientes que la región de América Latina y el Caribe cuenta con una gran riqueza humana y con una parte considerable del patrimonio biológico y cultural del mundo, y habiendo advertido pérdidas sustanciales anuales de cobertura vegetal, vinculadas frecuentemente con los cambios de uso del suelo, que minan la diversidad biológica y aceleran la desertificación.

Identificando avances en algunos de los países de la región en la construcción de sus capacidades institucionales, sus marcos legislativos, sus políticas ambientales y en proyectos para el manejo sostenible de los recursos naturales.

Expresando nuestra preocupación ante la falta de medios que garanticen equidad económica y social, lo cual gravita negativamente sobre la base natural de nuestro desarrollo, vulnera la calidad ambiental, dificulta la erradicación de la pobreza en la región y, en general, la construcción del desarrollo sostenible.

Observando que en los últimos años, hemos padecido el incremento de la frecuencia e intensidad de los desastres causados por fenómenos naturales, con sus consecuencias catastróficas en términos de pérdidas de vidas humanas y económicas, que reducen las inversiones necesarias para la superación de la pobreza.

Reconociendo la contribución de la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de las agencias componentes del Comité Técnico Interagencial, a la gestión ambiental de la región.

Acogiendo la próxima realización del Foro Ministerial Mundial del Ambiente, Sexta Reunión Especial del Consejo de Administración del PNUMA, en Malmö, Suecia, y resaltando la conveniencia de que los Estados miembros del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe lleven posiciones regionales concertadas a este evento.

Concordando en que los problemas ambientales globales nos exigen posiciones concertadas entre los países de la región.

Decidiendo favorecer la sostenibilidad del desarrollo, con equidad y justicia social, con base en prioridades compartidas e iniciativas comunes y con participación social.

Hemos adoptado los siguientes:

Lineamientos para la Acción

1. **Buscar** que las políticas macroeconómicas y sectoriales de desarrollo incluyan de manera integral los principios de sostenibilidad, y que se mantengan entre las prioridades nacionales las acciones de desarrollo sostenible vinculadas al desarrollo económico, político y social.
2. **Consolidar** las políticas nacionales de impulso al desarrollo sostenible, fortaleciendo las instituciones, mejorando la legislación, innovando los instrumentos, incentivando la capacitación y entrenamiento de recursos humanos y ampliando la participación ciudadana.
3. **Sumar** nuestras acciones a los esfuerzos internacionales para hacer frente a los problemas ambientales globales, con base en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.
4. **Explorar** mecanismos para incrementar el flujo de financiamiento para actividades de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, incluyendo los mecanismos de canje de servicios financieros por conservación.
5. **Fortalecer** el diálogo y el intercambio regional, a fin de desarrollar posiciones compartidas en los foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, convocados dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas.
6. **Fomentar** la inclusión adecuada de los intereses de América Latina y el Caribe en la definición de las agendas, las deliberaciones y los acuerdos de foros regionales e internacionales.
7. **Promover** la sinergia entre las Convenciones Internacionales, así como con el Consejo de Administración del PNUMA.
8. **Lograr** mejores formas de integración entre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que permitan la protección de los bosques y otros ecosistemas, así como de los recursos costeros y marinos, que generen opciones productivas y den empleo e ingresos a la población rural.
9. **Impulsar** estrategias nacionales para el ordenamiento territorial que privilegien la conservación de la cobertura vegetal, en resguardo de sus múltiples servicios ambientales, incluyendo la reducción de riesgos ante los desastres causados por fenómenos naturales; este ordenamiento debe alcanzar un balance entre los criterios con los que se planifica la infraestructura y los utilizados en la adopción de la estrategia de desarrollo en cada país.
10. **Promover** una mejor calidad del ambiente urbano y rural, con un manejo seguro de las sustancias contaminantes y peligrosas para la salud humana, con un tratamiento adecuado de los residuos industriales, agrícolas y domésticos, con una calidad y una disponibilidad de agua adecuadas, y con una menor vulnerabilidad en los asentamientos humanos y las actividades productivas ante desastres causados por fenómenos naturales.
11. **Continuar** impulsando la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, subrayando la importancia para nuestros países de aplicar recursos a las acciones de adaptación climática en las zonas especialmente vulnerables, como los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras regiones, teniendo en cuenta el potencial de

la región para la prevención de las emisiones de los gases de efecto invernadero en sumideros, según los acuerdos internacionales que se alcancen.

12. **Recibir con beneplácito** la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y promover su firma, ratificación y entrada en vigor, lo cual representa un paso importante hacia el aprovechamiento de las oportunidades y la prevención de riesgos asociados con el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, persiguiendo activamente el fortalecimiento de la capacidad regional.

13. **Promover** la implementación práctica de las recomendaciones regionales del Acta de Quito del 2 de marzo del 2000, relativas a la ejecución y fortalecimiento de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

14. **Intensificar** la cooperación horizontal entre los países de la región y seguir respaldando y apoyando la operación de los organismos multilaterales vinculados a nuestras responsabilidades.

15. **Continuar** el proceso de regionalización en el Foro Ministerial Mundial del Medio Ambiente, Sexta Reunión Especial del Consejo de Administración del PNUMA, en Malmö, Suecia, enfocando las prioridades definidas en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; encomendar al PNUMA tomar las medidas necesarias para convocar al Foro Ministerial Mundial del Medio Ambiente que reunirá a los Ministros provenientes de todo el mundo. Reconocemos que los temas que serán discutidos en esta reunión son de importancia crítica y, por lo tanto, resolvemos asistir de manera sustantiva.

16. **Ampliar** el apoyo para la implementación del Programa de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y facilitar su reconocimiento como el marco operativo para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en la región.

17. **Promover** la consolidación de mecanismos específicos, a través de los cuales las instituciones de financiamiento apoyen las prioridades regionales y financien los proyectos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y los demás problemas globales que están afectando a los países de la región.

18. **Impulsar** el cumplimiento del Plan de Acción Regional, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial.

19. **Reafirmar** como temas integradores de nuestra agenda, la prevención, mitigación y respuesta a los efectos de los desastres causados por fenómenos naturales, así como la reconstrucción posterior; y el manejo sostenible del trópico húmedo de nuestra región.

20. **Destacar** la estrecha relación existente entre pobreza y degradación del hábitat urbano y la necesidad de acciones específicas para el mejoramiento de la gestión ambiental urbana.

21. **Asegurar** que la gestión ambiental sea un componente principal del desarrollo sostenible, y que éste, a su vez, sirva principalmente para la construcción de la productividad y la competitividad de la región, que permitirán generar ingresos para las poblaciones locales y erradicar gradualmente la pobreza.

Sr. Rubén Patrouilleau
Subsecretario
**Ministerio de Desarrollo Social
y Medio Ambiente**
ARGENTINA

Sra. Ana María Majano
Ministra
**Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
EL SALVADOR

His Excellency Dr. Earl Deveaux
Ambassador for the Environment and Chairman of
**The Bahamas Environment, Science and
Technology Commission (BEST)**
BAHAMAS

Mr. Richard McPhail
Parliamentary Secretary
Ministry of Health and the Environment
GRENADA

The Honourable Rawle Eastmond, J.P.M.P.
Minister
**Ministry of Environment, Energy
and Natural Resources**
BARBADOS

Sr. Haroldo Eric Quej Chen
Secretario
**Secretaría del Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
GUATEMALA

Sr. José Luis Carvajal Palma
Ministro
**Ministerio de Desarrollo Sostenible
y Planificación**
BOLIVIA

Mr. Dilip Jaigopaul
Chief Hydromet Officer
Hydrometeorological Unit
Ministry of Agriculture
GUYANA

Sr. Sérgio Braga
Secretario
Secretaría de Políticas para el Desarrollo Sustentable
Ministerio de Medio Ambiente
BRASIL

Sra. Mirna Marín
Coordinadora Nacional de Cambio Climático
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
HONDURAS

Sr. Carlos Piña
Jefe
Unidad de Coordinación Internacional
**Comisión Nacional del Medio Ambiente
(CONAMA)**
CHILE

Sr. Enrique Provencio
Presidente del Instituto Nacional de Ecología
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
MEXICO

Sr. Juan Mayr Maldonado
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente
COLOMBIA

Sr. Gonzalo Menendez
Viceministro
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
PANAMA

Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta
Asesor de la Ministra del Medio Ambiente
Ministerio del Medio Ambiente
COSTA RICA

Sr. Paul Remy
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
PERU

Sr. Fabio Juan Fajardo Moros
Viceministro
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio
Ambiente (CITMA)**
CUBA

Mr. Cassius B. Elias
Minister
**Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries
and the Environment**
SAINT LUCIA

Mr. Atherton Martin
Minister
Ministry of the Environment
DOMINICA

Mr. J. Burns Bonadie
Minister
Ministry of Health and the Environment
ST. VINCENT AND THE GRENADINES

Sr. Paino Abreu Collado
Secretario de Estado
Presidente de la Comisión Coordinadora
de los Recursos Naturales
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA DOMINICANA

Mr. Reeza Mohammed
Minister
Ministry of the Environment
TRINIDAD AND TOBAGO

Sr. Rodolfo Rendón
Viceministro
Ministerio de Turismo y Ambiente
ECUADOR

Sr. Jesús Arnaldo Pérez
Ministro
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos
Naturales Renovables**
VENEZUELA

Suscrita en Bridgetown, Barbados, a los siete días del mes de marzo de 2000.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2000-2001)

Anexo III

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2000-2001)

Durante la Reunión Preparatoria de Expertos, bajo el punto 3 del Temario: Asuntos programáticos, se hizo una presentación, seguida de discusiones por el plenario, del Informe del Comité Técnico Interagencial (CTI). Este ejercicio incluyó la revisión de mitad de periodo (1998-1999) del Plan de Acción Regional y propuestas para el bienio 2000-2001, incluyendo las nuevas líneas de acción sugeridas.

Bajo el último tema se mencionó durante la sesión que algunas otras cuestiones podrían ser abordadas por el plan de acción, entre ellas la importancia de la cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias a nivel político y de conocimientos técnicos, incluido el intercambio de personal dedicado a la protección de la vida silvestre; y la planificación del uso de la tierra para mejorar la gestión ambiental, incluida la prevención de desastres causados por fenómenos naturales.

Se señaló también la necesidad de aprovechar plenamente las experiencias del Foro y el CTI, a fin de continuar ejecutando las líneas temáticas prioritarias del Plan de Acción, como medio para que el Foro pudiese aumentar al máximo su potencial para influir y reorientar las políticas e inversiones que causan efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.

Se reafirmó la importancia de las cuatro líneas temáticas prioritarias actuales y de la continuación de las labores dentro del marco de esas líneas en vez de ampliar el número de prioridades; en consecuencia, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe debía concentrar la atención en su rol de influencia política ambiental regional. Además, se sugirió que, en el marco de las prioridades existentes, la implementación del Plan de Acción se concentrara en temas integradores como la prevención de desastres causados por fenómenos naturales, la conservación del bosque tropical húmedo, así como las zonas urbanas y su relación con el medio ambiente circundante. Se reforzó la pertinencia del Plan de Acción Regional y sus temas transversales integradores⁽²⁾.

Tras un prolongado debate sobre cómo se debería llevar a cabo la revisión del Plan de Acción Regional, se decidió conceder el plazo de un mes para que los países respondieran sobre la documentación vinculada con la aprobación de las nuevas líneas de acción propuestas, contenidas en el Informe del Comité Técnico Interagencial al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1).

⁽²⁾ Cabe recordar que en la IV Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; 2 de octubre de 1999), los Delegados coincidieron en señalar como dos áreas de trabajo integradoras y transversales en la ejecución de las líneas temáticas prioritarias del Plan de Acción Regional, la prevención y atención de los desastres causados por fenómenos naturales, y la conservación de la cubierta forestal en el trópico húmedo.

Cabe señalar que a la fecha de publicación de este informe no se habían recibido comentarios al respecto. Tomando en consideración lo anterior, y que los Ministros y Jefes de Delegación ratificaron las nuevas líneas de acción propuestas para los años 2000-2001 en la decisión 1 del presente informe, el Plan de Acción Regional para dicho período no incluye las líneas de acción que ya no tienen vigencia por haberse cumplido o por haber ya sido atendidas por algún otro esfuerzo o proyecto de cooperación internacional, e incluye las nuevas líneas de acción propuestas al Foro de Ministros en Barbados y aprobadas⁽³⁾, así como las prioridades ambientales determinadas en la decisión 2, adoptada por el Foro de Ministros en su XI Reunión (Lima, 1998), que contiene cuatro Líneas Temáticas Prioritarias:

- I. **Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental**, que incluye:
 - i) gestión ambiental;
 - ii) participación ciudadana;
 - iii) comercio y medio ambiente; y
 - iv) educación y formación ambiental;
- II. **Manejo integrado de cuencas**, donde se trata:
 - i) del ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos; y
 - ii) del manejo integrado de cuencas hidrográficas.
- III. **Diversidad biológica y áreas protegidas**; y
- IV. **Cambio climático**.

⁽³⁾ Las nuevas líneas de acción añadidas al Plan de Acción Regional provienen de una de las siguientes tres fuentes:

- a) de las líneas de acción que fueron propuestas por los estudios solicitados por el Foro de Ministros y sus cuerpos subsidiarios;
- b) de las solicitudes de los ministros y los expertos durante las reuniones del Comité Intersesional desde 1998 (i.e. la Primera Reunión Extraordinaria en septiembre de 1998 y la Cuarta Reunión Ordinaria en octubre de 1999);
- c) de las nuevas propuestas de una o más agencias del CTI para responder a las prioridades determinadas en el Plan de Acción Original.

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2000-2001)

I. MARCO INSTITUCIONAL, POLÍTICAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

A. Gestión Ambiental

Líneas de acción Abril de 1998 - Enero de 2000
1. Elaboración de casos de estudio y buenas prácticas sobre: legislación ambiental y asuntos institucionales, descentralización, manejo ambiental urbano, instrumentos de política ambiental y movilización de recursos financieros (1998-1999)
2. Operación y mantenimiento de bases de datos, organización de talleres para funcionarios de gobierno y sociedad civil, visitas de funcionarios a otros países

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001 ⁽⁴⁾
1. Implementación de los acuerdos multilaterales ambientales y la legislación ambiental
2. Simposios judiciales sobre acceso a la justicia ambiental
3. Elaboración de evaluaciones ambientales a nivel regional, subregional y nacional
4. Desarrollo de una visión de información armonizada y un marco para América Latina y el Caribe que incluya metodologías estandarizadas e integradoras de evaluación, sistemas de intercambio de información, indicadores y evaluaciones ambientales regionales, nacionales y temáticas (e.g. ciudades)
5. Desarrollo de instrumentos económicos
6. Estudios y análisis sobre ordenamiento territorial
7. Tema integrador sobre alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales: desarrollo de sistemas de información ambiental para evaluaciones de vulnerabilidad y análisis de riesgos en ciudades seleccionadas de América Latina y el Caribe; y promoción del intercambio de experiencias en la prevención de incendios forestales y evaluaciones a través de talleres regionales, el desarrollo de lineamientos, entre otros
8. Tema integrador sobre cubierta forestal de los trópicos húmedos: monitorear y evaluar proyectos forestales tropicales existentes, metodologías en uso y promover el intercambio de experiencias (éxitos y fracasos) a través de la región en temas prioritarios (e.g., valoración, explotaciones sostenibles, educación, etc.) definidas por el Foro de Ministros
9. Tema integrador sobre zonas urbanas y su relación con el medio ambiente circundante y promover el intercambio de experiencias (éxitos y fracasos) a través de la región

⁽⁴⁾ Para mayores detalles consulte el Informe del Comité Técnico Interagencial al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1).

B. Participación ciudadana

Líneas de acción abril de 1998 a enero de 2000
1. Elaboración de un documento que incorpore las experiencias subregionales y nacionales
2. El intercambio de experiencias a través de las redes regionales de prensa, radio y electrónicas
3. Propiciar que junto con cada Foro de Ministros se celebre una sesión interactiva con representantes de la sociedad civil
4. Implementación del Proyecto Tierramérica

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. GEO para la Juventud
2. Componente de participación ciudadana en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
3. Componente de participación ciudadana en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

C. Comercio y medio ambiente

Líneas de acción abril de 1998 a enero de 2000
1. Asistencia a los países en materia de comercio y medio ambiente

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Estudios y análisis sobre descentralización y competitividad
2. Componente de comercio y medio ambiente en el tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

D. Educación y formación ambiental

Líneas de acción abril de 1998 a enero de 2000
1. Promoción, asesoría y apoyo para nuevos diseños curriculares que incorporen la dimensión ambiental
2. Fortalecimiento del sistema de posgrados en medio ambiente y desarrollo sostenible
3. Apoyo a la capacitación ambiental en el ámbito comunitario
4. Fortalecimiento de un programa editorial y la producción de textos básicos

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Implementación de proyectos sobre educación comunitaria y capacitación para la conservación y manejo sostenible de bosques tropicales en México; y educación y entrenamiento para los pequeños estados insulares del Caribe
2. Componente de educación y formación ambiental en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
3. Componente de educación y formación ambiental en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

II. MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS

A. Ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos

Líneas de acción abril de 1998 a enero de 2000
1. Preparar una agenda de 5 años para la gestión de las zonas costeras y océanos
2. Examinar y evaluar los mecanismos regionales y subregionales, y los marcos institucionales existentes para la gestión de zonas costeras y océanos

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Componente de ordenamiento ambiental de zonas costeras y océanos en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
2. Componente de ordenamiento ambiental de zonas costeras y océanos en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

B. Manejo integrado de las cuencas hidrográficas

Líneas de acción abril de 1998 a enero de 2000
1. Capacitación de recursos humanos para el manejo integrado de los recursos hídricos
2. Programa de cuencas hídricas compartidas de América Latina sobre marcos legislativos
3. Intercambio de experiencias respecto de la gestión ambiental, integrada y participativa, de cuencas hidrográficas

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Desarrollo de la Estrategia Regional de Agua del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
2. Componente de manejo integrado de las cuencas hidrográficas en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
3. Componente de manejo integrado de las cuencas hidrográficas en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

III. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Endoso final e implementación de por lo menos los siguientes proyectos: Conservación de la diversidad biológica en el sistema andino de áreas protegidas, manejo de áreas marinas protegidas en el Caribe, el plan de acción para el Gran Chaco Americano y el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano
2. Desarrollar un plan de acción regional (incluyendo talleres y la revisión del documento de bioseguridad) para analizar las implicaciones del Protocolo de Bioseguridad y la necesidad de adoptar o adaptar legislaciones nacionales para la implementación de dicho Protocolo
3. Componente de diversidad biológica y áreas protegidas en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
4. Componente de diversidad biológica y áreas protegidas en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos

IV. CAMBIO CLIMÁTICO

Nuevas líneas de acción febrero de 2000 a diciembre de 2001
1. Consulta África-América Latina sobre cambio climático.
2. Promoción de las Producciones Limpias y la transferencia de tecnología, y apoyo a un taller regional sobre bases para desarrollar el mecanismo de desarrollo limpio
3. Desarrollo de estudios de adaptación al cambio climático (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y "El Niño").
4. Componente de cambio climático en el marco del tema integrador: Alerta temprana y prevención de desastres causados por fenómenos naturales
5. Componente de cambio climático en el marco del tema integrador: Cubierta forestal de los trópicos húmedos
6. Energía y cambio climático

Anexo IV
Lista de Participantes

Anexo IV

Lista de Participantes

A. Delegaciones Gubernamentales

Argentina

Sr. Rubén Patrouilleau
Secretaría de Políticas Ambientales y Desarrollo Sustentable
San Martín No. 459
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4348-8430 y 8435
Fax: (+54-11) 4348-8440
E-mail: rprouilleau@sernah.gov.ar

Sr. Julio C. Herrera
Asesor Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente
San Martín No. 459, 2° piso
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4348-8465
Fax: (+54-11) 4348-8440
C.E.: jherrera@sernah.gov.ar

Sr. Juan Ramón Silva
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente
Belgrano y 9 de Julio
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4383-3021
Fax: (+54-11) 4381-4182
C.E.: jrsilva@arnet.com.ar

Sr. Guillermo Del Valle
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente
Belgrano y 9 de Julio
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-351) 468-8696
Fax: (+254) 422-6304
C.E.: ceapnuma@infovia.com.ar
gdelvalle@ceapnuma.org.ar

Bahamas

Dr. Earl Deveaux
Ambassador for the Environment and Chairman of
**The Bahamas Environment, Science and Technology
Commission (BEST)**
Nassau, Bahamas

Tel.: (+1-242) 327-4691/94 y 327-5826/29
Fax: (+1-242) 327-4626 y 327-5806

Mr. Philip S. Weech
Chairman, Bahamas Climate Change Committee
**The Bahamas Environment, Science and Technology
Commission (BEST)**
Nassau, Bahamas

Tel.: (+1-242) 327-4691/94 y 327-5826/29
Fax: (+1-242) 327-4626 y 327-5806
C.E.: nicu@batelnet.bs

Barbados

Mr. Rawle Eastmond, J.P.M.P.
Minister
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7680
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Senator Tyrone Barker
Parliamentary Secretary
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7650
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Ms. Atheline Haynes
Permanent Secretary
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael

Tel.: (+1-246) 431-7663
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

UNEP/LAC-IG.XII/4
Página 50

Bridgetown, Barbados

Ms. Diane Campbell
Senior Administrative Officer
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7695 431-7680
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Mr. John Ricardo Wilson
Senior Environmental Officer
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7637 y 431-7680
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Mr. Oliver Headley
Chairman
National Commission of Sustainable Development (NCSD)
Cermes UWI, Cave Hill, St. Michael, P.O. Box 64
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4339
Fax: (+1-246) 424-4204
C.E.: theadley@hotmail.com

Mr. Leonard Nurse
Director, Coastal Zone Management Unit
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 228-5955
Fax: (+1-246) 228-5956
C.E.: lnurse@coastl.gob.bb

Ms. Christobelle Reece
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs
Sir Frank Walcott Building, 7 Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-2990
Fax: (+1-246) 429-6652
C.E.: foreign@barbados.org

Ms. Claudia Petal Lillian Clarke
Crown Counsel
Solicitor General's Office
Third Floor, Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 437-7705
Fax: (+1-246) 435-9533
C.E.: solgen@caribsurf.com

Mr. Derrick Frederick Oderson
Environmental Officer
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building, Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7684 y 431-7637
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Ms. Heidi Jones
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs
No 1 Culloden Road, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-2990
Fax: (+1-246) 429-6652
C.E.: foreign@barbados.org

Mr. Clive E. Lorde
Director of Emergency Services
Central Emergency Relief Organization
BNB Building, James & Lucas Streets
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-9945/6624
Fax: (+1-246) 429-4055
C.E.: zero@caribsurf.com

Ms. Leisa Perch
Public Relations and Projects Officer
**Caribbean Planning for Adaptation
to Global Climate Change (CPACC)**
Lazaretto Building
Black Rock, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4583
Fax: (+1-246) 417-0461
C.E.: perchcpacc@sunbeach.net
Sitio: <http://www.cpacc.org>

Bolivia

Sr. José Luis Carvajal Palma
Ministro
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Ave. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 37-2063 y 36-9304
Fax: (+591-2) 39-2892 y 36-9304
C.E.: ministro@mdsp.rds.org.bo

Sra. Neisa Roca
Vice Ministra de Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Ave. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 37-2063, y 36-9304
Fax: (+591-2) 39-2892 y 36-9304
mail: ministro@mdsp.rds.org.bo

Sr. Sergio Jáuregui Ocampo
Asesor General
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 39-0630
Fax: (+591-2) 39-0630
C.E.: sjauregui@cood.rds.org.bo

Sr. Gabriel Baracatt
Director
Servicio Nacional de Areas Protegidas
Ministerio del Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. 20 de octubre No. 2782
Esq. Campos y Kantutani
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 434420 y 434472
Fax: (+591-2) 434540
C.E.: baracatt@zuper.net

Brasil

Sr. Sérgio Braga
Secretario
Secretaría de Políticas para el Desarrollo Sustentable
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, Bloco B – 9º andar
70.068-900 – Brasília, D.F., Brazil

Tel.: (+55-61) 317-1091 y 1092
Fax: (+55-61) 322-8215
C.E.: sergio.braga@mma.gov.br

Ms. Raquel Breda Dos Santos
Consultora Técnica de la Asesoría de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanda dos Ministerios, Bloco B – 5º andar
70.068-900 – Brasília, D.F., Brazil

Tel.: (+55-61) 317-1237
Fax: (+55-61) 322-8939
C.E.: raquel.breda@mma.gov.br
Sitio: mma.gov.br

Chile

Sr. Carlos Piña
Jefe
Unidad de Coordinación Internacional
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Obispo Donoso No. 6, Providencia
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5600
Fax: (+56-2) 244-1262
C.E.: cpina@conama.cl

Colombia

Sr. Juan Mayr Maldonado
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente
Calle 37 No. 8-40, 2º piso
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (+57-1) 340-6289
Fax: (+57-1) 288-9892
C.E.: juan_mayr@hotmail.com

Sra. Jimena Nieto
Asesora Oficina de Negociación Internacional
Ministerio del Medio Ambiente
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (+57-1) 288-9860
Fax: (+57-1) 288-6954
C.E.: jnieto@minambiente.gov.co

Sr. Fabio Aguirre
Embajador
Embajada de la República de Colombia en Barbados
Rosemary Dayrells Road
Christ Church, Barbados

Tel.: (+1-246) 429-6821
Fax: (+1-246) 429-6830
C.E.: colombiambassy@sunbeach.net

Costa Rica

Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta
Asesor de la Ministra del Medio Ambiente
Ministerio del Medio Ambiente
Director, Observatorio del Desarrollo
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 283-7483 y 283-7619
Fax: (+506) 283-7563
C.E.: egutierr@cariari.ucr.ac.cr
Sitio: <http://www.odd.ucr.ac.cr>

Sr. Alejandro Jiménez
Agregado
Embajada de Costa Rica en Barbados
2nd. Floor, Trident House
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-0250
Fax: (+1-246) 431-0261
C.E.: embcr@sunbeach.netc

Cuba

Sr. Fabio Juan Fajardo Moros
Viceministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Capitolio Nacional, Industria y San José
Havana, Cuba

Tel.: (+53-7) 57-0621
Fax: (+53-7) 57-0600
C.E.: fabio@ceniai.inf.cu

Sr. Orlando Rey Santos
Director
Dirección de Política Ambiental
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Capitolio Nacional, Industria y San José
Havana, Cuba

Tel.: (+53-7) 57-0615 y 57-0598
Fax: (+53-7) 57-0615
C.E.: dpa@ceniai.inf.cu

Sr. Jorge Mario García Fernández
Director
Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CIGEA)
Agencia de Medio Ambiente (AMA)
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Calle 18-A No. 4114, entre 43 y 47, Miramar, Playa
11300 – Havana, Cuba

Tel.: (+53-7) 29-6014
Fax: (+53-7) 24-9031
C.E.: jmario@unepnet.inf.cu

Dominica

Mr. Atherton Martin
Minister of Agriculture, Planning and Environment
Government Headquarters, Kennedy Avenue
Rouseau, Dominica

Tel.: (+1-767) 448-2471 Ext. 3211
Fax:
C.E.:

Mr. Lloyd Gabriel Pascal
Special Advisor to the Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture, Planning and the Environment
Government Headquarters, Kennedy Avenue
Rouseau, Dominica

Tel.: (+1-767) 448-6440 y 448-2401 Ext. 282
Fax: (+1-767) 448-7999
C.E.: kuchy2@hotmail.com

Ecuador

Sr. Rodolfo Rendón
Viceministro
Ministerio de Turismo y Ambiente
Av. Amazonas y E. Alfaro
Edif. J, MAG, 7° piso
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 56-3423
Fax: (+593-2) 56-5809
C.E.: rrendon@pi.pro.ec

Ms. Lourdes Barragán Alvarado
Directora de Convenios Internacionales
Ministerio de Turismo y Ambiente
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Edificio del MAG, 7° piso
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 56-3544
Fax: (+593-2) 56-5809
C.E.: ebsa@ambiente.gov.ec

El Salvador

Ms. Ana María Majano
Ministra
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Alameda Roosevelt y
55 Av. Norte Torre El Salvador
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 260-8879
Fax: (+503) 260-3092
C.E.: marn@vianet.com.sv
Sitio: www.marn.gob.sv

Sr. Edgar Hasbún Lama
Asesor de la Ministra en Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
55 Av. Norte Torre El Salvador,
Edificio IPSFA, 3er. Nivel
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 260-8879
Fax: (+503) 260-3092
C.E.: marn@vianet.com.sv

Granada

Mr. Richard McPhail
Parliamentary Secretary
Ministerial Complex
Botanical Gardens
Ministry of Health and the Environment
St. George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-3177 y 440-6549
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: richmc15@hotmail.com

Guatemala

Sr. Haroldo Eric Quej Chen
Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
6 Av. Palacio Nacional, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 412-0714 y 306-1803

Sr. Juan de Dios Calle Schlesinger
Coordinador Nacional
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
7a. Avenida 7-09, Zona 13
Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 440-7916 y 7917
Fax: (+502) 440-7938
C.E.: conama@rds.gob.gt

Guyana

Mr. Dilip Jaigopaul
Chief Hydromet Officer
Hydrometeorological Unit
Ministry of Agriculture
18 Brichdam
Braickdam, Guyana

Tel.: (+592-2) 54247
Fax: (+592-2) 61460
C.E.: dkjhym@guyana.net.gy

Honduras

Sra. Mirna Marín
Coordinadora Nacional de Cambio Climático
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Tercer Piso, Edificio Medina, Calle La Fuente
P.O. Box U-8882
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+504) 238-5308 y 237-5725
Fax: (+504) 237-5726
C.E.: cclima@sdnhon.org.hn

México

Sr. Enrique Provencio
Presidente del Instituto Nacional de Ecología
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Av. Revolución No. 1425
CP 01040 Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (+52-5) 624-3400 al 3403
Fax: (+52-5) 624-3598
C.E.: eproven@ine.gob.mx

Sr. José Luis Samaniego Leyva
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
CP 14210 – Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (+52) 5628-0650 y 0651
Fax: (+52) 5628-0653
C.E.: jsamaniego@semarnap.gob.mx
Sitio: <http://www.semarnap.gob.mx>

Sr. Fernando Tudela Abad
Coordinador de Asesores de la señora Secretaria
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
CP 14210 – Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (+52) 5628-0704
Fax: (+52) 5628-0704
C.E.: ftudela@semarnap.gob.mx

Sra. Francisca Méndez Escobar
Directora de Organismos e Instituciones Ambientales
Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ricardo Flores Magón No. 1
Col. Nonoalco Tlatelolco
CP 06995 – Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (+52) 5117-4261 y 5327-3030
Fax: (+52) 5117-4372
C.E.: fmendez@sre.gob.mx

Sra. Alexandra Zenzes
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
CP 14210 – Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (+52) 5628-0652
Fax: (+52) 5628-0653
C.E.: azenzes@semarnap.gob.mx

Panamá

Sr. Gonzalo Menéndez
Viceministro
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
ANAM Curundú
P.O. Box 2016 Paraíso
Ancón, Panamá

Tel.: (+507) 232-6884
Fax: (+507) 232-5894
C.E.: menendezgonzalo@usa.net

Sr. Donaldo Sousa Guevara
Asesor de Asuntos Internacionales
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
P.O. Box 2016
Paraíso, Ancón, Panamá

Tel.: (+507) 232-6884
Fax: (+507) 232-5894
C.E.: dsousa@inrenare.stri.si.edu

Perú

Sr. Paul Remy
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Peru

Tel.: (+51-1) 225-5370 y 225-5361 al 67
Fax: (+51-1) 225-5369
C.E.: premy@conam.gob.pe
Sitio: <http://www.conam.gob.pe>

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno
Director de Gestión Transectorial y Territorial
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Peru

Tel.: (+51-1) 225-5370
Fax: (+51-1) 225-5369
C.E.: mariano@conam.gob.pe
Sitio: <http://www.conam.gob.pe>

República Dominicana

Sr. Paino Abreu Collado
Secretario de Estado
Presidente de la Comisión Coordinadora del
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente
Av. Máximo Gómez Esquina Reyes Católicos, (Antigua Cementera)
Apdo. Postal No. 3642
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 383-2261 y 732-0732
Fax: (+1-809) 383-2100
C.E.: coserenama@codetel.net.do

Sra. Yocasta Valenzuela
Embajadora
Encargada de la Oficina de Asuntos Científicos y Tecnológicos
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Avenida Independencia
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 535-6280 ext. 2203, 2280
Fax: (+1-809) 535-6653
C.E.: y.valenzuela@codetel.net.do

Sra. Marina Hernández Padrón
Oficina Nacional de Planificación
Departamento de Planificación Ambiental
Av. México esq. Dr. Delgado
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 221-5140 y 221-8625
Fax: (+1-809) 221-8627
C.E.: marina_hernandez@hotmail.com
Sitio: <http://www.onaplan.gov.do>

Santa Lucía

Mr. Cassius B. Elias
Minister
Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries and the Environment
Government Buildings
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 452-2526 y 452-3504
Fax: (+1-758) 453-6314
C.E.: Minister@sluMaffe.Org

Ms. Anita James
Officer in Charge
Department of the Environment
Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries and the Environment
Government Buildings
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 450-2484
Fax: (+1-758) 450-2502
C.E.: anita??@hotmail.com

San Vicente y las Granadinas

Mr. J. Burns Bonadie
Minister
Ministry of Health and the Environment
Kingstown, St. Vincent and the Grenadines

Tel.: (+784) 625-60
Fax: (+784) 457-2684

Dr. Reynold Murray
Environmental Services Coordinator
Ministry of Health and the Environment
Kingstown, St. Vincent and the Grenadines

Tel.: (+784) 485-6992
Fax: (+784) 457-2684
C.E.: sugenv@caribsurf.com

Trinidad y Tabago

Dr. Reeza Mohammed
Minister
Ministry of the Environment
Government of the Republic of Trinidad and Tobago
Level 16th
Eric Williams Finance Building
Eric Williams Plaza
Independence Square
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 627-8192
Fax: (+1-868) 628-0387
C.E.: rm187@trinidad.net

Mr. Anthony Bartholomew
Permanent Secretary
Ministry of the Environment
Level 16th Finance Building
Eric Williams Financial Complex
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 623-4856
Fax: (+1-868) 625-1585

Venezuela

Sr. Jesús Arnaldo Pérez
Ministro
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Centro Simón Bolívar
1010 – A Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 408-1001/03 y 408-1238
Fax: (+58-2) 483-1148 y 483-2376/79
C.E.: odepri@marnr.gov.ve

Sra. Jacqueline Mendoza
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Centro Simón Bolívar
1010 – A Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 408-1001/03 y 408-1238
481-5026 y 481-1473
Fax: (+58-2) 483-2445
C.E.: odepri@marnr.gov.ve

Sra. María Corina Russian Frontado
Embajadora
Embajada de Venezuela en Barbados
Hastings Main Road, Christ Church, Barbados

Tel.: (+1-246) 435-7619
Fax: (+1-246) 435-7830
C.E.: embaven@sunbeach.net

Sr. Francisco Alvarez-Gorsira
Embajador, Despacho del Viceministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 861-0909

Sr. Marco Antonio Guzmán
Segundo Secretario
Embajada de Venezuela en Barbados
Hastings Main Road, Christ Church, Barbados

Tel.: (+1-246) 435-7619
Fax: (+1-246) 435-7830

Sra. Maritza Reechinti
Planificadora para la cooperación
Oficina Sectorial de Gestión y Cooperación Internacional
Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 481-1473
Fax: (+58-2) 483-2445
C.E.: odepri@marnr.gov.ve

Sr. Alberto José Berrizbeitia Russian
Abogado Asesor
Dirección de Gestión de Asuntos Internacionales
Oficina Sectorial de Gestión y Cooperación Internacional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Centro Simón Bolívar
Torre Sur, Piso 18 – 1805
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 408-1230
Fax: (+58-2) 483-2445
C.E.: odepri@marnr.gov.ve

Sr. Miguel Angel Luna Pérez
**Ministerio del Ambiente y de
los Recursos Naturales Renovables**
Centro Simón Bolívar
Torre Sur, Piso 10 – 1805
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 408-1456 y 481-3273
Fax: (+58-2) 483-6118
C.E.: odepri@marnr.gov.ve



II. Observadores

A. Delegaciones Gubernamentales

Canadá

Ms Danièle St-Pierre
Coordinator, Relations with Latin America
International Relations
Environment Canada
Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street, 25th. Floor
Hull, Quebec K1A 0H3

Tel.: (+1-819) 953-2295
Fax: (+1-819) 997-0199
C.E.: daniele.st-pierre@ec.gc.ca

Mr. D'Arcy Thorpe
Councillor
Canadian High-Commission
Bishop's Court Hill
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 429-3550
Fax: (+1-246) 429-3780
C.E.: darcythorpe@dfait-maect.gc.ca

Estados Unidos

Mr. Henry Jardine
Environment Officer
United States Embassy
P.O. Box 302
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-4950
Fax: (+1-246) 429-5246
C.E.: jardinehv@state.gov

Mr. Lawrence J Gumbiner
Director
Environmental Hub for Central America and the Caribbean
United States Embassy
San Jose, Costa Rica

Tel.: (+506) 290-8408 y 220-3939
Fax: (+506) 290-8409 y 220-3128
C.E.: GumbinerLJ@state.gov

Reino Unido

Mr. Richard W. Beales
Senior Natural Resources and Environment Adviser
Department for International Development (DFID) (Caribbean)
P. O. Box 167
Lower Collymore Rock, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 430-7947
Fax: (+1-246) 430-7959
C.E.: r-beales@dfid.gov.uk

B. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1. AGENCIAS

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Kyran D. Thelen
Principal Forestry Officer
Regional Office for Latin America and the Caribbean
Casilla 10095
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 337-2214
Fax: (+56-2) 337-2101
C.E.: kyran.thelen@fao.org

Banco Mundial (BM)

Mr. John Redwood
Director
Environmentally and Socially Sustainable Development
Sector Management Unit (LCSES)
Latin America and the Caribbean Region
1818 H. Street Ave. N.W.
Washington, D.C. - 20433, U.S.A.

Tel.: (+202) 473-1693
Fax: (+202) 676-9373
C.E.: jredwood@worldbank.org

Mr. Arsenio Rodríguez
Manager, UNEP-WB
Environmentally and Socially Sustainable Development
Sector Management Unit (LCSES)
Latin America and the Caribbean Region
1818 H. Street Ave. N.W.
Washington, D.C. - 20433, U.S.A.

Tel.: (+202) 458-7699
C.E.: arodriguez1@worldbank.org

Ms. Ina-Marlene Ruthenberg
Economist
Environmentally and Socially Sustainable Development
Sector Management Unit (LCSES)
Latin America and the Caribbean Region
1818 H. Street, N.W.
Washington, D.C. - 20433, U.S.A.

Tel.: (+202) 473-9025
Fax: (+202) 676-0199
C.E.: iruthenber@worldbank.org

2. PROGRAMAS Y COMISIONES

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Mr. Reynaldo F. Bajraj
Deputy Executive Secretary
Vitacura 3030
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2558
Fax: (+56-2) 208-5034
C.E.: rbajraj@eclac.cl

Ms. Alicia Bárcena
Director
Environment and Human Settlements Division
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Edificio Naciones Unidas, Vitacura
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2291 y 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0484 y 208-1946
C.E.: abarcena@eclac.cl

Sr. Roberto P. Guimaraes
Environment Officer
Environment and Human Settlements Division
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2154 y 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0484 y 208-1946
C.E.: rguimaraes@eclac.cl

Mr. Arthur Alexander Gray
Regional Economic Adviser
Sub-regional Headquarters for the Caribbean
Third Floor, CHIC Building, 63 Park Street
P.O. Box 1113
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 623-5428 y
623-5595 – Ext. 466
Fax: (+1-186) 623-8485
C.E.: agray@eclacpos.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mr. Rafael Asenjo
Executive Coordinator
Global Environment Facility
304 East 45th Street
Room FF 1094
New York, N.Y. – 10017, U.S.A.

Tel.: (+212) 906-5044
Fax: (+212) 906-6998 y 906-6690
C.E.: rafael.asenjo@undp.org

Mr. Pablo Mandeville
Senior Manager RBLAC
One United Nations Plaza, DC1-2292
New York, N. Y. 10021 U. S.A.

Tel.: (+212) 906-5412
Fax: (+212) 906-5363
C.E.: pablo.mandeville@undp.org

Mr. Francisco Szekely
Senior Adviser RBLAC
43 Ch. Pre D'Orsat
CH 1245 – Geneva, Switzerland

Tel.: (+41 22) 751-0288
C.E.: tisza.swiss@jprolink.ch

Sr. Alejandro Espriú
Coordinador a.i. - Regional Project
Av. Presidente Masaryk No. 29, 10^o piso
Col. Chapultepec Morales
11570 – México, D.F., México

Tel.: (+52) 5263-9814
Fax: (+52) 5263-9816
C.E.: alejandro.espriu@undp.org

3. SECRETARIAS Y CONVENCIONES

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CCD)

Mr. Richard Cox
Martin Luther King Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

C.E.: rcox@unccd.de

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)

Mr. Willem Wijnstekers
Secretary General
15, Chemin des Anemones
1219 Chatelaine – Geneva, Switzerland

Tel.: (+41-22) 917-8149 y 917-8139/40
Fax: (+41-22) 797-3417
C.E.: willem.wijnstekers@unep.ch

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC)

Ms. Martha Perdomo-Mata
Manager Non-Annex I, Implementation Sub-Programme
Martin Luther King Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+49-228) 815-1409
Fax: (+49-228) 815-1999
C.E.: mperdomo@unfccc.de
Sitio: <http://www.unfccc.de>

C. Organizaciones Intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Mr. Walter Arensberg
Chief, Environment Division
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577, U. S. A.

Tel.: (+202) 623-1795
Fax: (+202) 623-1786
C.E.: waltera@iadb.org

Caribbean Center for Development Administration (CARICAD)

Ms. Angela R. Skeete
Regional Programme Co-ordinator
Roebuck, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 427-8535
Fax: (+1-246) 436-1709
C.E.: caricad@caribsurf.com

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Mr. Corneluis Fevrier
Programme Manager – Sustainable Development
Caribbean Environmental Law and Policy Agency
Bank of Guyana Building
P.O. Box 10827
Avenue of the Republics and Church St.
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592-2) 580-44, 588-50 y 529-63/5
Fax: (+592-2) 573-41, 678-16 y 745-37
C.E.: cfevrier@caricom.org

Caribbean Disaster Emergency Response Agency (CDERA)

Ms. Andria Karene Grosvenor
Programme Officer
The Garrison, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-9650
Fax: (+1-246) 437-7649
C.E.: cdera@caribsurf.com

Caribbean Natural Resources Institute

Mr. Yves Renard
Executive Director
New Dock Rd., Vieux Fort
P. O. Box VF 383
St. Lucia

Tel.: (+758) 454-6060
Fax: (+758) 454-5188
C.E.: canari@candw.lc

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Sr. Marco Antonio González Pastora
Director de Políticas
470 Boulevard Orden de Malta
Santa Elena a Cuscatlan
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 289-6131
Fax: (+503) 289-6124/25
C.E.: prolegis@sicanet.org.sv

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Fabián Enrique Valdivieso Eguiguren
Secretario General
Av. Coruña N31-83 y Whympers
P.O. Box 17-21-720
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 23-4331 y 23-4335/36
Fax: (+593-2) 23-4374
C.E.: cpps@ecuanex.net.ec

Organización de Estados Americanos (OEA)

Mr. Richard A. Meganck
Director
Unit for Sustainable Development and Environment
1889 F St. N.W. Suite 340
Washington, D.C. – 20006, U.S.A.

Tel.: (+202) 458-6248
Fax: (+202) 458-3560
C.E.: rmeganck@oas.org

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Mr. Mark Bender
Training Coordinator
Edificio OLADE
Av. Occidental, Sector San Carlos
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 293-531 y 539-576
Fax: (+593-2) 539-684 y 595-674
C.E.: mbender@olade.org.ec

Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)

Ms. Lissett Hernández
Coordinadora Regional de la
Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 481-2491
Fax: (+58-2) 481-5696
C.E.: cemaatca@cantv.net

D. Organismos No Gubernamentales

Caribbean Conservation Association (CCA)

Ms. Laura Picard
Project Officer
Darwin Initiative Coral Reef Education Project
Savannah Lodge
The Garrison, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 426-5373
Fax: (+1-246) 429-8483
C.E.: cca@caribsurf.com
Sitio: <http://www.tidco.co.tt/local/seduweb/cca/cca.html>

Caribbean Planning for Adaptation to Global Climate Change (CPACC)

Mr. Ulric O'D. Trotz, Ph.D.
Project Manager
Regional Project Implementation Unit
Lazaretto Complex
Black Rock
St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4580/81
Fax: (+1-246) 417-0461
C.E.: trotzcpacc@sunbeach.net
Sitio: <http://www.cpacc.org>

Ms. Leslie Walling
Coastal Resources Management Specialist
Regional Project Implementation Unit
Lazaretto Complex
Black Rock
St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4580/81
Fax: (+1-246) 417-0461
C.E.: walingcpacc@sunbeach.net
Sitio: <http://www.cpacc.org>

E. Otros

Inter Press Service

Sra. María Amparo Lasso
Directora Editorial Tierramérica
Inter Press Service
Av. Cuauhtémoc 16-403
CP 06720 México, D.F.

Tel.: (52-5) 578-0717 y 578-2094
Fax: (52-5) 578-0099
C.E.: mlasso@mail.tierramerica.org
Sitio: www.ips.org

Web Paradise International Inc.

Mr. Errol Lann
Vice President
P.O. Box 3098
St. James, Barbados

Tel.: (+1-246) 438-3062
C.E.: errol@webParadiseInc.com
Sitio: <http://webparadiseinc.com>

F. Invitados Especiales

Mr. Al Binger
Director
Centre for Environment and Development
University of the West Indies
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1876) 977-1659 y 977-5545
Fax: (+1876) 977-1658

Mr. René Castro
Senior Adviser RBLAC
11 Chilton St. 1
Cambridge, 02138 U.S.A.

Tel.: (+617) 576-0767
Fax: (+617) 354-4993
Fax en Costa Rica: (+506) 227-3001
C.E.: castro_rene@post.harvard.edu

G. Secretaría del Foro

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Ms. Cristina Boelcke, Director
Division of Regional Cooperation and Representation
United Nations Avenue,
Gigiri Road
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya

Tel.: (+254-2) 62-3517
Fax: (+254-2) 62-4270 y 62-3695
C.E.: cristina.boelcke@unep.org
Sitio: <http://www.unep.org>

Sr. Ricardo Sánchez Sosa, Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 – México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: rolac@rolac.unep.mx
Sitio: <http://www.rolac.unep.mx>

Sra. Cristina Montenegro de Cerqueira, Directora Regional Adjunta
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 – México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: deplac@rolac.unep.mx

Sr. Enrique Leff Zimmerman, Coordinador Regional
Red de Formación Ambiental para AlyC
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 – México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: educamb@rolac.unep.mx

Sr. Norberto Fernández, Coordinador Regional
Unidad de Evaluación e Información Ambientales y Alerta Temprana
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: evaluamb@rolac.unep.mx

Sr. Kaveh Zahedi, Oficial de Programa
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: evaluamb@rolac.unep.mx

Sr. Rafael Rodríguez Capetillo, Oficial de Programa
Unidad de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: recnat@rolac.unep.mx

Sra. Rossana Silva Repetto, Oficial Legal
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: derecho@rolac.unep.mx

Sra. Isabel Martínez, Consejera Legal
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950

Sra. Matilde Díaz Almazán, Asistente de Información
Unidad de Comunicaciones e Información Pública
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes 155
Lomas de Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: centinf@rolac.unep.mx

Mr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinator
UNEP / CAR-RCU
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1-876) 922-9267
Fax: (+1-876) 922-9292
C.E.: uneprcuja@cwjamaica.com
Sitio: <http://www.cep.unep.org>

Mr. Timothy J. Kasten, Programme Officer
UNEP / CAR-RCU
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1-876) 922-9267 / 68 / 69
Fax: (+1-876) 922-9292
C.E.: tjk.uneprcuja@jamaica.com
Sitio: <http://www.cep.unep.org>

Mr. Leo de Vrees, Senior Programme Officer
UNEP / GPA Coordination Office
P.O. Box 16227
2500 BE
The Hague, The Netherlands

Tel.: (+31-70) 311-4465
Fax: (+31-70) 345-6648
C.E.: l.dvrees@unep.nl
Sitio: <http://www.gpa.unep.org>

Mr. Mark D. Griffith, Secretary, UNEP/GEF/STAP
STAP Secretary – GEF Coordination Office, UNEP
Nairobi, Kenya

Tel.: (+254) 62-3424
Fax: (+254) 62-3140
C.E.: mark.griffith@unep.org

H. Secretaría: Servicios de Soporte

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Ms. Ana María Leguizamó Ortiz
Asistente del Director Regional
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: aleguizamo@rolac.unep.mx

Ms. Gabriela Santisteban Franco
Asistente de la Directora Regional Adjunta
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: gsantisteban@rolac.unep.mx

Ms. María Teresa Hurtado Badiola
Asistente, Unidad de Acción por el Ozono
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: thurtado@rolac.unep.mx

Mr. Ramiro Bravo García
Coordinador, Unidad de Sistemas
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: rbravo@rolac.unep.mx

Mr. Jorge Ronzón Lagunes
Asistente de Cómputo
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: unepnet@rolac.unep.mx

⌘ ⌘ ⌘ ⌘



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., MEXICO

Tels.: (+52) 5202-6394, 5202-4841

Fax: (+52) 5202-0950

C.E.: enlace@pnuma.org

Sitio: www.pnuma.org